ESTUDIO DEL SECTOR

Ciudad y fecha:	Solano Caquetá – Tres Esquinas CACOM-6, 04 AGOSTO 2026
Objeto del Contrato:	DESMONTE, ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO A TODO COSTO DE UN (1) CUARTO FRÍO TIPO SHELTER PARA EL (CACOM-6).

1. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

1.1 ECONÓMICO:

En el presente documento se deja constancia de la viabilidad que tiene el proceso desde el punto de vista legal, comercial, financiero, organizacional y técnico, de acuerdo con la justificación sobre cada aspecto, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015:

"Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de Análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso".

Y la respectiva Guia para la Elaboración de Estudios del Sector – VERSION 3 del 15 de agosto de 2025 y actualizada el 25 de septiembre de 2025.

IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR ECONÓMICO AL CUAL PERTENECE LA NECESIDAD

Como muchos de los países de la región sudamericana, Colombia es un país en el cual el sector primario es el más importante, debido a sus enormes exportaciones de café, flores y alimentos cárnicos, que sostienen un altísimo porcentaje de su economía, siendo industrias de larga trayectoria y altísima demanda en el extranjero.

Sin embargo, en las últimas décadas el sector servicios ha crecido enormemente, especialmente los vinculados con la salud, el comercio, el transporte y las telecomunicaciones. Esto, no obstante, ha repercutido positivamente en el sector primario y en el secundario, permitiendo una mayor efectividad de sus labores y un mayor rendimiento.

Los sectores económicos clasifican la actividad productiva de un Estado o territorio en base a sus distintas etapas. En otras palabras, un sector económico representa un segmento específico del circuito de producción, que tradicionalmente puede ser primario, secundario y terciario, dependiendo de qué lugar ocupe en la cadena de producción general.

Es decir que todo circuito productivo se descompone en sectores económicos, dentro de los cuales es posible identificar diversas actividades, que tienen características en común. Por ejemplo, la actividad inicial de todo proceso productivo es el acopio de materia prima, por lo cual

es el sector primario el que se encarga de ello, ya se trate de minerales, sustancias orgánicas, alimentos, etc.

Sector Primario: El sector primario o sector de extracción es el sector inicial del circuito. Su labor consiste en obtener la materia prima directamente del entorno natural. Esta labor a menudo implica emplazamientos industriales en el medio ambiente, por lo que posee un importante impacto ecológico.

Los productos del sector primario, a pesar de su importancia, son los que menos valor agregado poseen en la cadena, ya que sirven como suministro para el sector secundario, y rara vez van directo al consumidor final. Y mientras más paradas haga el producto en su camino hacia éste, más valor añadido acumulará. Por eso, muchas de las economías subdesarrolladas subsisten exclusivamente de la venta de materia prima, viéndose obligadas a importar los productos elaborados.

Son ejemplos de actividades del sector primario la ganadería, la agricultura, la pesca, la minería, la industria maderera, etc.

Sector Secundario: El sector secundario o sector transformador, es el encargado de procesar y transformar las materias primas suministradas por el sector primario en un bien de consumo, listo para su distribución y comercialización, o bien un producto semielaborado que alimentará a otras industrias del sector secundario.

Este proceso implica normalmente la intervención de maquinaria especializada, cuando no de procedimientos fisicoquímicos que pueden ser fuente importante de contaminación, aunque no tanto como resulta el sector primario.

Una vez que el producto elaborado abandona el sector secundario, se encuentra listo para su consumo y habrá por lo tanto acumulado un valor añadido, es decir, será más costoso, pues en su fabricación intervinieron diferentes procesos energéticos, industriales, mano de obra, etc. Por esa razón, este sector es el más desarrollado por las potencias industriales del mundo.
Son ejemplos de industrias del sector secundario la construcción, la industria manufacturera, la industria energética y también la minería (se la considera tanto del primer como del segundo sector).

Sector Terciario: El sector terciario o sector servicios, es el encargado de suministrar a los diversos actores económicos (consumidores finales y segmentos intermedios) de diversos servicios, en lugar de productos elaborados. Es decir, se trata de proveedores de servicios, ya sean de tipo administrativo, logístico, técnico, de distribución, de comunicaciones, etc.

El sector terciario es el sector de mayor empleo y mayor crecimiento en el mundo contemporáneo, y uno de los sectores que menor grado de automatización y mecanización presenta todavía.

Son ejemplos de industrias del sector terciario las empresas de hotelería, las transportistas de materiales, las agencias de viajes, las compañías de recursos humanos, etc.

Sector Cuaternario: A menudo se habla del surgimiento a principios del siglo XXI de un sector cuaternario, compuesto por especialistas y profesionales dedicados a las labores de investigación, desarrollo e innovación, cuyo eje principal es la generación y gestión del conocimiento. Este sector incluye a las empresas de alta tecnología, a las universidades, etc.

Sector Quinario: El sector quinario incluye a los servicios de producción no rutinaria y sin fines lucrativos como la cultura, la educación, el entretenimiento y el arte. Sin embargo, son pocos los economistas que hacen referencia a la existencia de un sector quinario. También se incluye dentro de esta área a las actividades domésticas que una persona realiza dentro de su hogar.
Fuente: https://concepto.de/sectores-economicos/#ixzz8xjKWEi70

PERSPECTIVAS DE LA ECONOMÍA MUNDIAL

Crecimiento vulnerable debido a sus escasos factores impulsores

Las perspectivas para la economía mundial siguen expuestas a factores adversos. La resiliencia observada hasta ahora obedece sobre todo a unos pocos factores y a menudo contribuyen a ella condiciones monetarias y fiscales acomodaticias. La situación podría verse alterada por dinámicas sectoriales o shocks que se propagan a raíz de factores de riesgo más generales y de larga data.

Si las expectativas acerca de las mejoras de la productividad impulsadas por la IA resultan ser demasiado optimistas y los resultados decepcionan, podría sobrevenir una caída brusca de la inversión real en el sector de alta tecnología y del gasto destinado a la adopción de la IA en otros sectores, así como una corrección más prolongada de las valoraciones en la bolsa, que con mayor frecuencia han estado propiciadas por apenas unas pocas empresas de tecnología. La rápida obsolescencia de los activos no utilizados o mal seleccionados, la costosa reasignación de capital y mano de obra acompañada de una aminoración del dinamismo empresarial, y los efectos de riqueza negativos trabarían el consumo y la inversión privados.

Los efectos secundarios se extenderían, directamente por vía de los flujos comerciales, a las economías orientadas hacia la exportación especializadas en productos tecnológicos. Esos efectos se propagarían al resto del mundo a través del endurecimiento de las condiciones financieras mundiales. El impacto en el crecimiento es muy incierto y depende de cómo reaccionen las condiciones financieras. Como referencia, en uno de los escenarios presentados en el informe WEO de octubre de 2025, que incluye una corrección moderada en las valoraciones de las acciones de IA como parte de un endurecimiento general de las condiciones financieras, el crecimiento mundial disminuye un 0,4% en 2026 respecto al escenario base.

El delicado equilibrio de las orientaciones de las políticas comerciales sobre el que se asienta el escenario base podría alterarse. Otros aranceles en sectores específicos, sobre todo si se aplican a sectores de producción, podrían crear cuellos de botella en la oferta con un impacto desproporcionado en la actividad económica y los precios. Las medidas no arancelarias enfocadas en insumos críticos como los minerales de tierras raras también podrían trastocar las cadenas mundiales de suministro. Más países podrían adoptar posturas proteccionistas, especialmente si la desviación y las nuevas rutas del comercio introducen disrupciones. En tales

casos, la descompresión de los márgenes de utilidad podría amplificar y prolongar cualquier efecto inflacionario.

Un agravamiento considerable de las tensiones geopolíticas, sobre todo en Oriente Medio o Ucrania, pero posiblemente también en Asia y América Latina, podría desencadenar importantes shocks negativos en la oferta. Podrían producirse interrupciones en las principales rutas marítimas, las cadenas de suministro críticas y el transporte aéreo, lo que acarrearía retrasos y aumentos de los costos. Si alguna infraestructura de importancia clave sufriera daños, las consiguientes restricciones de la oferta podrían elevar aún más los precios de las materias primas. Las escaladas de la incertidumbre política en los países, como por ejemplo a raíz de elecciones, podrían agudizar y amplificar la incertidumbre, lo cual sería perjudicial para la confianza y frenaría el consumo y la inversión. Las interferencias políticas en instituciones económicas independientes podrían hacer más probables los errores de política y erosionar la confianza y voluntad públicas.

Sumadas a las persistentes fragilidades en los mercados financieros, las vulnerabilidades fiscales podrían agudizarse, con posibles consecuencias para la estabilidad macro financiera. Una preocupación concreta es la de que se registren fuertes niveles de deuda pública en varias de las principales economías, en especial aquellas cuyas monedas y valores son de importancia sistémica en los mercados financieros internacionales. Las inquietudes acerca de la sostenibilidad fiscal en esas economías no solo podrían ejercer presión sobre sus propios costos de endeudamiento, sino también endurecer las condiciones financieras más en general y amplificar la volatilidad de los mercados financieros.

Al depender más de inversionistas sensibles a los precios, como los fondos del mercado monetario y los fondos de cobertura apalancados, los riesgos de dislocación se agudizan, y eso puede hacer necesario que los bancos centrales deban proveer repetidamente mecanismos de liquidez, lo cual puede generar preocupaciones acerca del riesgo moral y el predominio financiero. Las interacciones con factores geopolíticos —por ejemplo, acontecimientos que provocarían un endurecimiento de las medidas para combatir el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo— podrían ser otro factor amplificador. Los recortes de la ayuda externa agravan los desafíos fiscales en los países en desarrollo de ingreso bajo. El nexo entre las entidades soberanas y los bancos podría exacerbar la forma en que interactúan entre sí los rendimientos más altos de la deuda pública y las condiciones financieras más restrictivas para el sector privado en un conjunto más amplio de países.

Por el lado positivo, la rápida adopción de la IA, posiblemente facilitada por el actual auge de la inversión vinculada a esa tecnología, en infraestructura tanto dura (física) como blanda (intangible), podría dar un fuerte impulso a la productividad y mejorar las perspectivas de crecimiento a mediano plazo más pronto que tarde. El rápido ritmo de las innovaciones podría propiciar la destrucción creativa y reactivar el dinamismo empresarial. Como resultado, el crecimiento global podría incrementarse hasta 0,3 puntos porcentuales en 2026 y entre 0,1 y 0,8 puntos porcentuales al año a mediano plazo, dependiendo de la velocidad de adopción y las mejoras en la preparación para la IA a nivel global. Las ventajas podrán extenderse a toda la economía, siempre que se cuente con políticas complementarias que flexibilicen las restricciones sobre la oferta de electricidad a fin de contener el posible impacto en los precios de la energía, con iniciativas para incrementar los necesarios insumos intermedios de importancia crítica, y con

programas en el mercado laboral para gestionar las transiciones que experimente la fuerza laboral.

Más a corto plazo, un progreso tangible en las negociaciones comerciales permitiría reducir los aranceles, hacer más previsibles las políticas y facilitar mejoras de la eficiencia a escala mundial. Las ventajas podrían ser mayores si la cooperación reforzada se extendiera al comercio de servicios, la inversión extranjera directa y la tributación internacional, en aras de la inversión y el afianzamiento de las finanzas públicas.

Los desafíos actuales y la posibilidad de cambios tecnológicos transformadores podrían crear una oportunidad para que las iniciativas de reforma estructural cobren fuerza. La ejecución acelerada de reformas que mejoren las competencias de la fuerza laboral existente, reduzca las barreras a la movilidad de la mano de obra, simplifiquen y racionalicen las regulaciones empresariales, fomenten la competencia y promuevan la innovación permitiría elevar el potencial de crecimiento de las economías de una manera duradera, reforzando al mismo tiempo su resiliencia y capacidad de adaptación.
Fuente: https://www.imf.org/-/media/files/publications/weo/2026/january/spanish/text.pdf

ECONÓMICA EN COLOMBIA

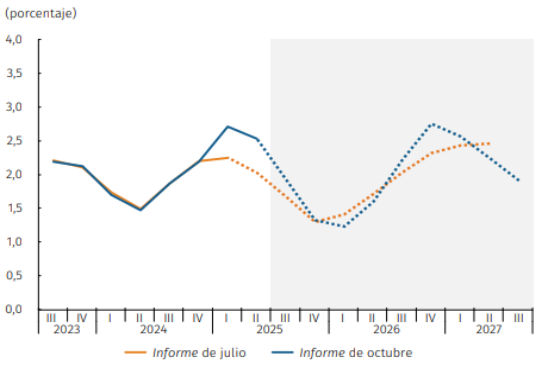
En lo corrido de 2025 el desempeño económico de algunos de los socios comerciales del país ha sido mejor de lo previsto, en un entorno global caracterizado por una elevada incertidumbre comercial y política. En los Estados Unidos la actividad económica se recuperó de manera importante en el segundo trimestre del año, al registrar un crecimiento trimestral anualizado del 3,8%. No obstante, las señales recientes de mejoría en indicadores del consumo privado contrastan con las preocupaciones sobre la dinámica del mercado laboral, debido a unos datos de contratación desfavorables en los últimos meses. A lo anterior se le suma el cierre parcial del gobierno federal desde el 1 de octubre, lo que ha elevado la incertidumbre económica y política, al paralizar algunos servicios y la publicación de estadísticas clave. En cuanto a otros socios comerciales del país, la economía de Ecuador registró un crecimiento anual del 3,4 % en el primer trimestre, explicado por la buena dinámica del consumo y la inversión, en un entorno de altos flujos de remesas.

En México la desaceleración económica ha sido menor que la prevista debido a resultados positivos en la primera mitad del año, aunque persisten riesgos derivados de la demanda externa. Por último, China mostró un crecimiento sólido en lo corrido del año (5,1% anual al tercer trimestre del año), a pesar de la elevada incertidumbre comercial con Estados Unidos. En general, se ha observado una moderación de la incertidumbre sobre el comercio internacional frente a abril de este año, producto de las negociaciones comerciales entre Estados Unidos y otras economías, así como de una tasa arancelaria efectiva menor que la prevista meses atrás.

En 2025 la demanda externa de Colombia crecería un 2,1 % anual y se moderaría ligeramente en 2026 (2%) (Gráfico 2.1), lo que representa una revisión al alza frente al Informe de julio. Según el Fondo Monetario Internacional (FMI), la economía mundial se desaceleraría del 3,3% observado en 2024 al 3,2% en 2025, cifra ligeramente mayor que su proyección anterior, y alcanzaría el 3,1% en 2026, en un contexto de persistente incertidumbre geopolítica y tensiones comerciales. Según este organismo, los riesgos para el crecimiento mundial se inclinan a la baja

debido a la incertidumbre prolongada, mayores barreras comerciales y perturbaciones en la oferta laboral. En este contexto de mejores cifras observadas frente a las estimadas para algunos países, se proyecta que la actividad económica de los socios comerciales de Colombia crezca en promedio un 2,1% en 2025 y 2,0% en 2026, cifras superiores a las del Informe anterior (1,8 % y 1,9 %, respectivamente). No obstante, estos registros continúan ubicándose por debajo del promedio histórico (Cuadro 2.1). La incertidumbre sobre este supuesto sigue siendo elevada debido a la volatilidad de la política comercial entre Estados Unidos y China, el prolongado cierre del gobierno estadounidense, al posible deterioro en la confianza de los consumidores y de las empresas a nivel mundial, y el impacto incierto de las mayores barreras comerciales sobre la inflación global.

Gráfico 2.1
PIB real de los socios comerciales
(variación anual; proyecciones según el supuesto de todo el año)



Fuentes: Bloomberg, oficinas de estadísticas, bancos centrales; cálculos y proyecciones del Banco de la República.

Cuadro 2.1
Proyecciones de crecimiento de los socios comerciales[a/]

Principales socios	2023 (pr)	2024 (proy)	2025 (proy)	2026 (proy)
Estados Unidos	2,9	2,8	1,7	1,7
Zona del euro	0,5	0,8	1,2	1,1
China	5,3	5,0	4,6	4,1
Ecuador	2,0	-2,0	2,5	1,5
Brasil	3,2	3,0	2,0	1,7
Perú	-0,4	3,3	3,0	2,7
México	3,4	1,2	0,5	1,1
Chile	0,6	2,4	2,3	2,1
Total socios comerciales[a/]	2,5	1,8	2,1	2,0

(pr): preliminar. (proy): proyectado.
a/ Para el cálculo de las ponderaciones se hace uso de la participación en el comercio de bienes no tradicionales.
Fuentes: Bloomberg, Focus Economics, oficinas de estadística y bancos centrales de los países (datos observados); Banco de la República (proyecciones y cálculos).

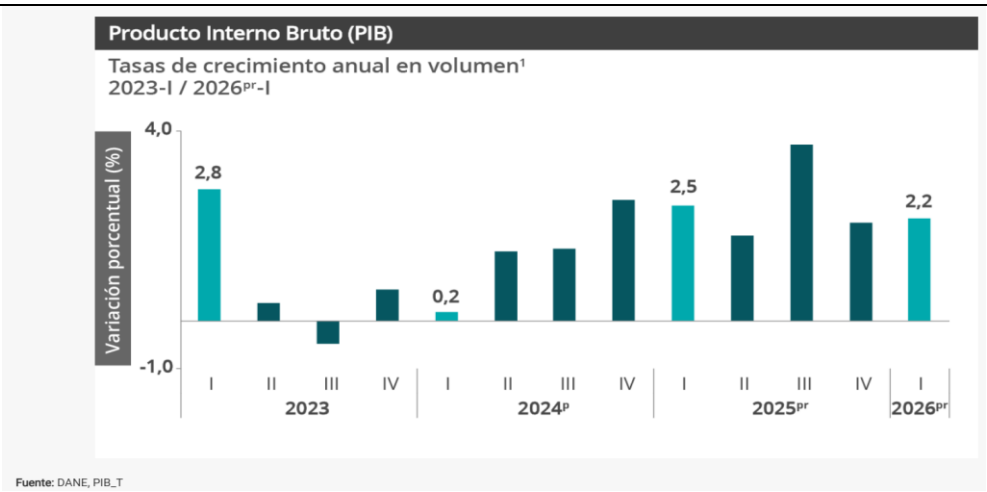
Fuente: https://repositorio.banrep.gov.co/server/api/core/bitstreams/e7b3465e-94e8-4543-9698-00ecc757601e/content

VARIABLES ECONÓMICAS

Las variables económicas colombianas que se tienen en cuenta para el presente análisis general son las que afectan el objeto a contratar:

PRODUCTO INTERNO BRUTO COLOMBIANO

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr.



En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
• Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
• Industrias manufactureras crece 2,3%.
• Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	3,2	1,4
Valor agregado bruto	**2,2**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	**2,2**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB T

Industrias manufactureras

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

• Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 2,0%.
• Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 1,9%.
• Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 3,8%.
• Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 4,0%.
• Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolque

s y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 4,6%.
• Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 11,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras crece en 2,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 1,7%.
• Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 2,8%.
• Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,5%.
• Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 1,1%.
• Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 7,6%.
• Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 6,1%

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[pr]-I / 2025[pr]-I	2026[pr]-I / 2025[pr]-IV
Elaboración de productos alimenticios[2]	2,0	1,7
Fabricación de productos textiles[3]	-1,9	-2,8
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-3,8	-1,5
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	4,0	1,1
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	4,6	7,6
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	11,8	6,1
Industrias manufactureras	**2,9**	**2,3**

Fuente: DANE, PIB_T

Comercio al por mayor y al por menor

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 6,0%.
• Transporte y almacenamiento crece 0,7%.
• Alojamiento y servicios de comida decrece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,7%.
• Transporte y almacenamiento crece 0,9%.
• Alojamiento y servicios de comida crece 0,4%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Comercio al por mayor y al por menor[3]	6,0	0,7
Transporte y almacenamiento	0,7	0,9
Alojamiento y servicios de comida	-1,8	0,4
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**2,9**	**0,2**

Fuente: DANE,PIB_T

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-Itrim2026.pdf

Índice de precios al consumidor

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (junio)

IPC	Junio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,10	**0,39**	3,74	**4,77**	4,82	**6,14**

Fuente: DANE, IPC

En el mes de junio de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con mayo de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,50%), Prendas de vestir y calzado (0,43%), Salud (0,39%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,39%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,30%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,26%), Recreación y cultura (0,08%), Transporte (0,01%), Educación (0,00%) y por último, Información y comunicación (-0,02%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Junio 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025 Variación (%)	2025 Contribución Puntos Porcentuales	2026 Variación (%)	2026 Contribución Pu Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,08	-0,01	0,67	0,13
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,01	0,00	0,52	0,16
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,27	0,00	0,50	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,16	0,00	0,43	0,01
Salud	1,71	0,36	0,01	0,39	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,42	0,05	0,39	0,05
TOTAL	100,00	0,10	0,10	0,39	0,39
Bienes y servicios diversos	5,36	0,23	0,01	0,30	0,02
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,20	0,01	0,26	0,01
Recreación y cultura	3,79	0,00	0,00	0,08	0,00
Transporte	12,93	0,20	0,03	0,01	0,00
Educación	4,41	0,01	0,00	0,00	0,00
Información y comunicación	4,33	0,12	0,00	-0,02	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el ínc

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,39%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,33 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En junio de 2026 en comparación con mayo de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,36%), papas (9,85%), cebolla (13,18%), arriendo efectivo (0,36%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,40%), electricidad (0,91%), carne de res y derivados (1,14%), servicios relacionados con la copropiedad (1,77%), frutas frescas (1,31%) y gas (1,19%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: plátanos (-8,35%), transporte de pasajeros y equipaje en avión (-10,51%), paquetes turísticos completos, incluye paquetes de viajes de excursión realizados durante un día (-1,49%), carne de cerdo y derivados (-1,04%) y legumbres secas (-1,51%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Junio 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,36	0,05
Papas	9,85	0,04
Cebolla	13,18	0,03
Arriendo efectivo	0,36	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,40	0,03
Electricidad	0,91	0,03
Carne de res y derivados	1,14	0,03
Servicios relacionados con la copropiedad	1,77	0,02
Frutas frescas	1,31	0,02
Gas	1,19	0,01

Fuente: DANE, IPC.
Nota**:** La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

RESULTADOS AÑO CORRIDO

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - junio), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,77%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,55%), Restaurantes y hoteles (6,43%), Educación (5,90%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,59%) y por último, Salud (4,91%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Transporte (4,50%), Bienes y servicios diversos (3,97%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,91%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,66%), Información y comunicación (3,22%), Recreación y cultura (2,93%) y por último, Prendas de vestir y calzado (2,39%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Junio 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,80	0,90	6,55	1,23
Restaurantes y hoteles	9,43	4,80	0,53	6,43	0,73
Educación	4,41	5,69	0,23	5,90	0,24
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,70	0,11	5,59	0,22
Salud	1,71	3,77	0,06	4,91	0,08
TOTAL	100,00	3,74	3,74	4,77	4,77
Transporte	12,93	4,38	0,59	4,50	0,60
Bienes y servicios diversos	5,36	2,85	0,15	3,97	0,21
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	3,27	0,06	3,91	0,07
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,39	1,06	3,66	1,14
Información y comunicación	4,33	-0,64	-0,02	3,22	0,08
Recreación y cultura	3,79	0,87	0,03	2,93	0,09
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,53	0,05	2,39	0,07

Fuente: DANE, IPC.
Nota**:** La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - junio), se ubicaron en las divisiones de Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 3,94 puntos porcentuales a la variación total.

Variación y contribución de las subclases en el año corrido

En junio de 2026 en comparación con diciembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del primer semestre fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (6,73%), transporte urbano (10,33%), arriendo imputado (3,00%), frutas frescas (23,63%), arriendo efectivo (3,10%), carne de res y derivados (9,12%), servicios relacionados con la copropiedad (12,89%), papas (50,26%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (5,90%) y servicio doméstico (12,86%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: vehículo particular nuevo o usado (-1,42%), dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-17,92%), plátanos (-5,46%), carne de cerdo y derivados (-3,39%) y legumbres secas (-6,37%).

Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Junio 2026

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	6,73	0,52
Transporte urbano	10,33	0,49
Arriendo imputado	3,00	0,38
Frutas frescas	23,63	0,30
Arriendo efectivo	3,10	0,29
Carne de res y derivados	9,12	0,22
Servicios relacionados con la copropiedad	12,89	0,16
Papas	50,26	0,16
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	5,90	0,14
Servicio doméstico	12,86	0,13

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/jun2026/bol-IPC-jun2026.pdf[1]

Salario Mínimo Mensual Legal Vigente SMMLV



El salario mínimo legal mensual (SMMLV) para 2026 se fijó en $1.750.905 y el auxilio de transporte 2026 en $249.095, para un total mensual de $2.000.000. Ambas medidas rigen a partir del 1° de enero de 2026 y quedaron oficializadas mediante los Decretos 1469 y 1470 del 29 de diciembre de 2025.

[1] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/abr2026/bol-IPC-abr2026.pdf

Valores oficiales (referencia 2025 vs. 2026):

Concepto	2025	2026	Norma 2026
Salario mínimo (SMMLV)	$1.423.500	**$1.750.905**	Decreto 1469 de 2025
Auxilio de transporte	$200.000	**$249.095**	Decreto 1470 de 2025
Total mensual (SMMLV + auxilio)	$1.623.500	**$2.000.000**	(cálculo aritmético)

El **SMMLV 2026** corresponde a un incremento del **23%** frente a 2025, equivalente a un aumento nominal de **$327.405**.

Para el comparativo, el decreto toma como base que el salario mínimo 2025 fue **$1.423.500**.
En el caso del **auxilio de transporte 2026**, el Gobierno lo fija aplicando un incremento de **24,5%** respecto del valor vigente en 2025 y lo establece en **$249.095**.
Fuente: https://consultorsalud.com/aumento-del-salario-minimo-en-colombia-2026/

A continuación, se da a conocer el incremento que ha presentado el salario mínimo en los últimos años:

Evolución del salario mínimo:

AÑO	SALARIO MINIMO	INCREMENTO	ACUERDO
2026	$ 1.750.905,00	23%	Decreto
2025	$ 1.423.500,00	9,54%	Decreto
2024	$ 1.300.000,00	12,07%	Decreto
2023	$ 1.160.000,00	16%	Consenso
2022	$ 1.000.000,00	10,07%	Consenso
2021	$ 908.526,00	3,5%	Decreto
2020	$ 877.806,00	6%	Decreto
2019	$ 828.116,00	6%	Consenso
2018	$ 781.242,00	5,9%	Decreto
2017	$ 737.717,00	7%	Decreto
2016	$ 689.455,00	7%	Decreto
2015	$ 644.350,00	4,6%	Decreto
2014	$ 616.000,00	4,5%	Decreto

Decreto transitorio mantiene el aumento del salario mínimo y reabre el pulso jurídico en el Consejo de Estado

El Decreto 0159 fija transitoriamente el salario mínimo en $1.750.905 (23%) mientras el Consejo de Estado decide de fondo y Petro reabre el debate sobre salud y pensión. Descargue aquí el acto administrativo https://consultorsalud.com/decreto-transitorio-aumento-del-salario-minimo/.

El salario mínimo vital para 2026 quedó fijado de forma transitoria en $1.750.905 mensuales, con un incremento de 23% frente a 2025, mientras el Consejo de Estado define de fondo la legalidad del acto anterior. En paralelo, el presidente Gustavo Petro vinculó el debate salarial con el bloqueo legislativo de las reformas a la salud y pensión, y reactivó la discusión sobre el alcance constitucional de una *"remuneración mínima, vital y móvil".*

Un decreto provisional para sostener el salario vital mientras avanza el proceso judicial

El Gobierno nacional expidió el Decreto 0159 de 2026, por el cual se fija transitoriamente el salario mínimo mensual legal del año 2026, como respuesta a una orden judicial derivada del Auto del 12 de febrero de 2026 proferido por la Sección Segunda del Consejo de Estado en un proceso de nulidad. De acuerdo con el propio decreto, el tribunal ordenó expedir y publicar un nuevo acto que fijara el porcentaje transitorio de aumento y su valor, y dispuso que la suspensión provisional del decreto previo operaría solo desde la publicación del nuevo acto.
El Decreto 0159 se presenta como un instrumento de continuidad y seguridad jurídica, con vigencia estrictamente transitoria *"hasta tanto se dicte sentencia"* en el proceso en curso, evitando un vacío normativo sobre el valor del salario mínimo legal mensual vigente (SMMLV) durante 2026.

La cifra oficial: $1.750.905 y un aumento del 23% frente a 2025

El Decreto 0159 fija el SMMLV 2026 en $1.750.905, lo que representa un incremento del 23% respecto de 2025 y un aumento nominal de $327.405.

En la intervención pública, el presidente Petro afirmó que el decreto provisional *"sostendrá el aumento"* anunciado previamente y lo relacionó con un "salario mínimo vital y móvil".

Qué entiende el decreto por "salario vital y móvil" y por qué lo lleva al centro del debate

El decreto ancla su argumentación en el artículo 53 de la Constitución, que consagra como principio mínimo el derecho a una remuneración mínima, vital y móvil, y desarrolla que lo "vital" se asocia a la suficiencia del ingreso para contribuir a condiciones de vida dignas del trabajador y su núcleo familiar.

También plantea que la fijación del salario mínimo no se limita a criterios económicos: debe armonizarse con la función social de la empresa, la equidad y la justicia social en el marco del Estado Social de Derecho.

En esa lógica, el Gobierno sostiene que el decreto incorpora los parámetros previstos en la Ley 278 de 1996 y los criterios constitucionales desarrollados por la jurisprudencia, y que, además, debe permitir reconstruir de forma verificable los elementos que condujeron al porcentaje finalmente adoptado.

Los factores técnicos que el Gobierno expone para justificar el incremento

Dentro de la motivación, el decreto presenta una estructura que distingue el "piso" de preservación del poder adquisitivo y un componente real adicional. En su explicación metodológica, resume parámetros y fuentes utilizadas:

- Inflación esperada 2025 (Banco de la República, expectativas): 5,30%.
- Productividad total de factores (DANE, 3T 2025): 0,91%.
- Contribución de salarios al ingreso nacional (DANE): 2,81%.
- Contribución "mixta" ponderada (DANE): 1,65%.
- Crecimiento estimado PIB 2025: 2,90%.

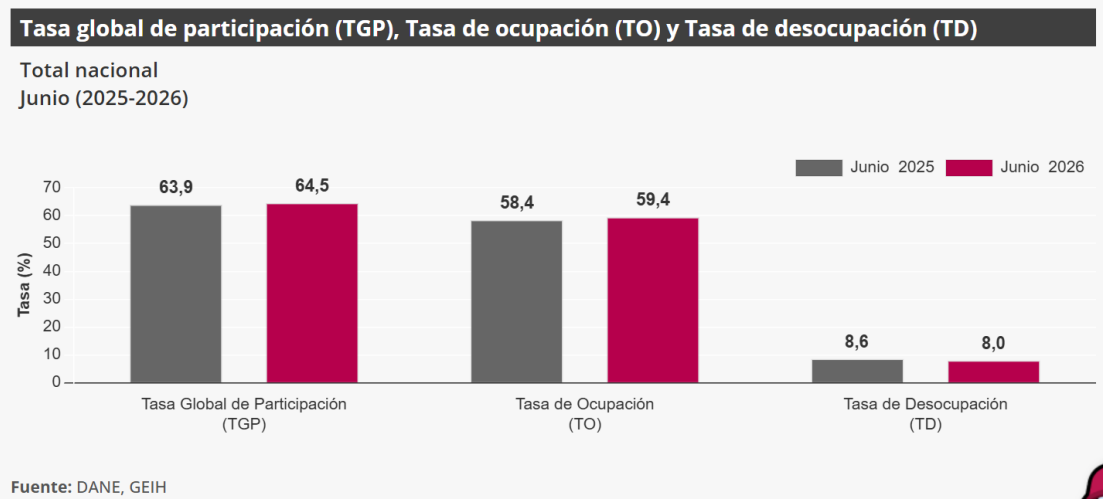
El decreto agrega, además, un componente de cierre parcial de brecha asociado al "salario vital", cuantificado en 9,4%, dentro de una ponderación en la que los parámetros de la Ley 278 aportan 13,6% (59%) y el cierre parcial de brecha 9,4% (41%), para un total de 23,0%.

Con base en esa integración, el acto administrativo reafirma que el salario mínimo fijado en diciembre ya venía aplicándose desde el 1 de enero de 2026, y que ello configuró situaciones jurídicas consolidadas que se consideraron al momento de fijar el porcentaje transitorio [2].

Empleo y desocupación

Total, nacional mensual

Para junio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,6%. La tasa global de participación se ubicó en 64,5%, en contraste con junio de 2025 donde fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,4%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,4%).

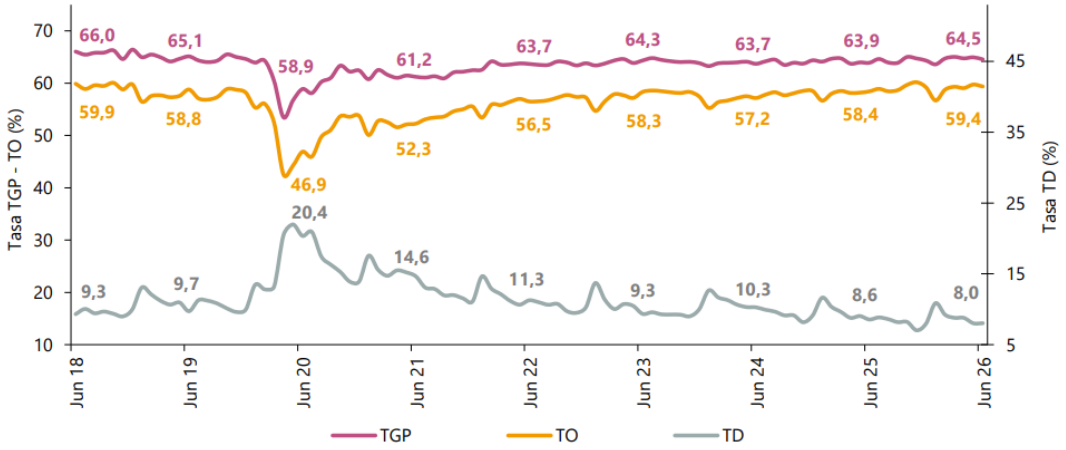


En junio de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,3%. La tasa global de participación se

[2] https://consultorsalud.com/decreto-transitorio-aumento-del-salario-minimo/

ubicó en 65,9%, en tanto que en junio de 2025 fue 66,4%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,6%, en contraste con el mismo mes del año anterior donde fue 60,9%.

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Junio (2018 - 2026)

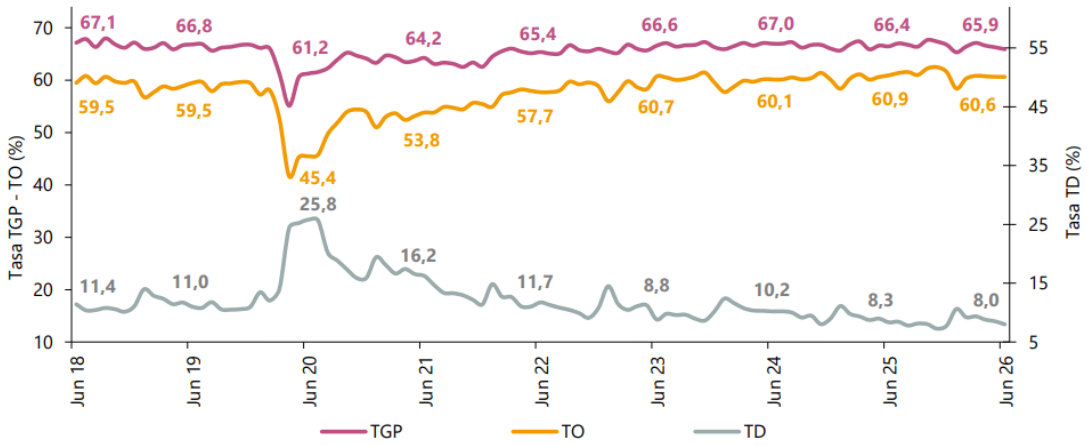


Fuente: DANE, GEIH.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En junio de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,3%. La tasa global de participación se ubicó en 65,9%, en tanto que en junio de 2025 fue 66,4%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,6%, en contraste con el mismo mes del año anterior donde fue 60,9%.

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Junio (2018 - 2026)

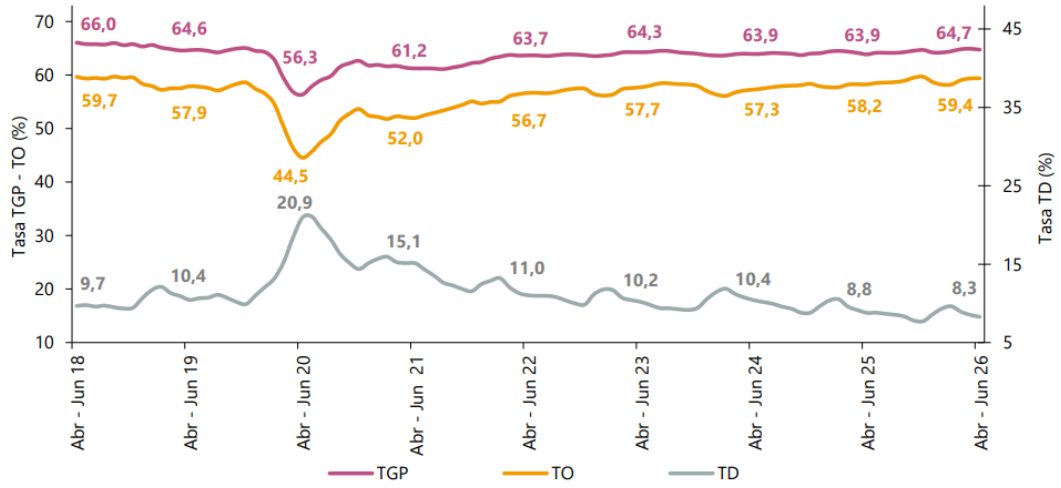


Fuente: DANE, GEIH.

Total, nacional trimestre

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre abril - junio 2026 fue 8,3%, lo que representó una disminución de 0,5 puntos porcentuales respecto al trimestre abril - junio 2025 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 0,9 puntos porcentuales frente al mismo periodo de 2025 (63,9%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,4%, lo que representó un aumento de 1,1 puntos porcentuales respecto al trimestre abril - junio 2025 (58,2%).

Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Abril - junio (2018 - 2026)

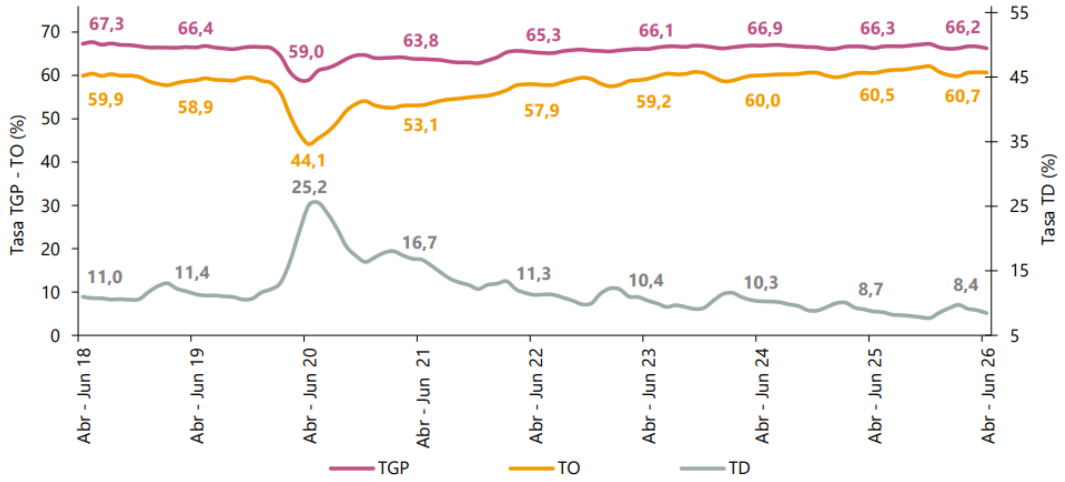


Fuente: DANE, GEIH.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas trimestre

En el trimestre abril - junio 2026, la tasa de desocupación de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,4%, mientras que en el trimestre abril - junio 2025 fue 8,7%. La tasa global de participación se ubicó en 66,2%, en tanto que en el mismo periodo de 2025 fue 66,3%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,7%, en contraste con el trimestre abril - junio 2025 donde fue 60,5%.

Gráfico 5. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Abril - junio (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.

Población ocupada según rama de actividad, mes junio 2026

En junio de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.459 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Alojamiento y servicios de comida (1,2 puntos porcentuales); Construcción (0,6 puntos porcentuales) y Transporte y almacenamiento (0,6 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Junio (2025 - 2026)

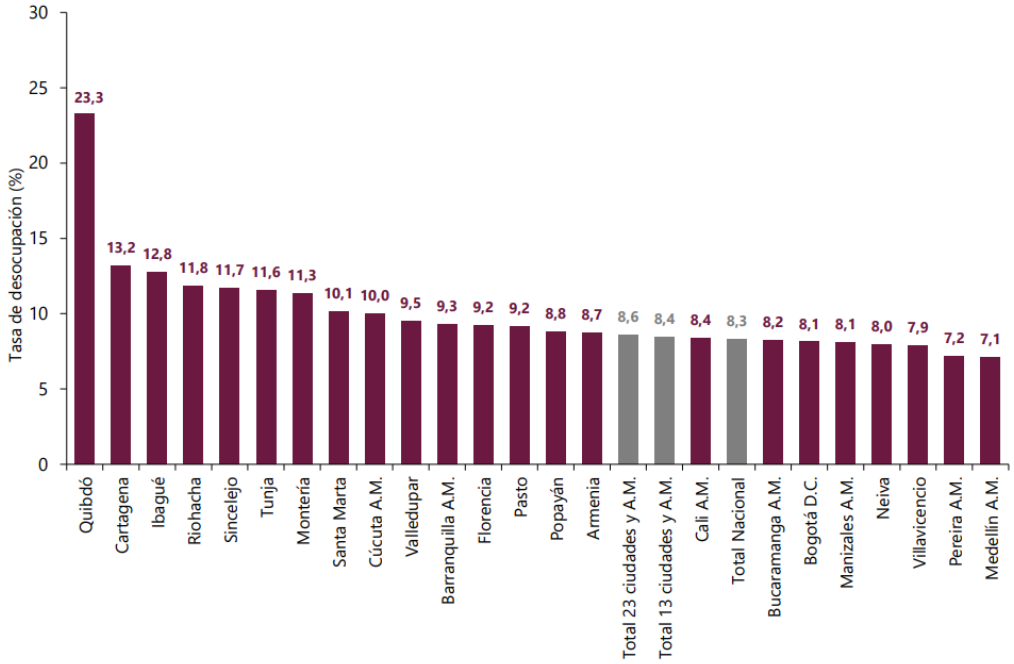
Rama de actividad	Total nacional				
	Junio 2025	Junio 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.753**	**24.459**	**100**	**706**	
Alojamiento y servicios de comida	1.768	2.057	8,4	289	1,2
Construcción	1.532	1.678	6,9	146	0,6
Transporte y almacenamiento	1.722	1.867	7,6	145	0,6
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.859	1.969	8,0	110	0,5
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.822	1.906	7,8	84	0,4
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.922	3.005	12,3	82	0,3
Actividades financieras y de seguros	435	481	2,0	47	0,2
Información y comunicaciones	367	386	1,6	20	0,1
Actividades inmobiliarias	306	303	1,2	-3	-0,0
Comercio y reparación de vehículos	4.131	4.109	16,8	-23	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	782	755	3,1	-27	-0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.321	3.281	13,4	-40	-0,2
Industrias manufactureras	2.785	2.661	10,9	-125	-0,5

Fuente: DANE, GEIH.

Ranking de ciudades según tasa de desocupación, trimestre abril - junio 2026

Para el trimestre abril - junio 2026, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (23,3%), Cartagena (13,2%) e Ibagué (12,8%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Villavicencio (7,9%), Pereira A.M. (7,2%) y Medellín A.M. (7,1%).

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Abril - junio 2026



Fuente: DANE, GEIH.

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-mar2026.pdf

TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO (TRM – PESO POR DÓLAR)

¿Qué viene para el dólar en Colombia?: proyecciones, rangos y eventos que marcarán su tendencia este trimestre

La tendencia del precio del dólar arrancó el 2026 tal y como cerró el año pasado: marcada por una alta volatilidad, pero moviéndose en un rango amplio entre los $3.600 y $3.800.

Para la mayoría de las analistas, entidades y centros de investigación económica, esta será también la misma orientación que mantendrá la tasa de cambio en Colombia durante el primer trimestre del año.

Según proyecciones de BBVA Research, durante el primer período de este 2026, el dólar se ubicaría alrededor de $3.700 y $3.800, con perspectivas de un promedio anual superior a los $4.000 para el cierre de 2026.

La moneda extranjera estaría presionada por la alta volatilidad, aunque manteniendo cierta estabilidad tras la revalorización del peso colombiano en 2025.

Para la entidad, el comportamiento de la divisa estadounidense será variable, dependiendo de la evolución de las tasas de interés de la Fed y del Banco de la República y de la incertidumbre política de cara a las elecciones presidenciales en Colombia.
Por su parte, los analistas del mercado financiero, consultados en la encuesta Fedesarrollo, apuntan a que las cotizaciones del dólar en el primer trimestre de este año se muevan entre $3.600 y $3.900, con momentos de corrección a la baja por debajo de $3.700.
Fuente: https://www.fedesarrollo.org.co/noticias/que-viene-para-el-dolar-en-colombia-proyecciones-rangos-y-eventos-que-marcaran-su-tendencia-este-trimestre

Tasa de cambio en 2026: dólar débil, riesgos fuertes

Un arranque fuerte en 2026: dólar débil, tasas altas y apetito por riesgo

La **tasa de cambio USDCOP** prolongó su tendencia de apreciación en las primeras semanas de 2026, alcanzando un piso de $3.590 —su mínimo desde 2021— y un promedio de $3.696 en enero. Este comportamiento reflejó una combinación de factores externos favorables y elementos idiosincráticos que reforzaron la fortaleza del peso frente al dólar desde el año pasado.

En el ámbito externo, en 2026 se reanudó el debilitamiento global del dólar, que ha caído 1,5% en lo corrido del año según el índice DXY, luego de disminuir 9,4% en 2025. Las expectativas de una coordinación implícita entre las principales economías han ganado tracción ante la posibilidad de acciones destinadas a frenar la depreciación del yen —sin que exista un acuerdo formal de intervención, pero con crecientes comparaciones con el Acuerdo Plaza de 1985—. Este escenario impulsó un fortalecimiento del yen frente al dólar que asciende a 1,8% en lo corrido del año, movimiento replicado por otras monedas de economías desarrolladas. A ello se suma el menor apetito por el dólar que se viene gestando desde 2025, en un contexto marcado por tensiones geopolíticas con Estados Unidos como protagonista, lo que ha favorecido el repunte de activos alternativos como el **oro** y la **plata**.

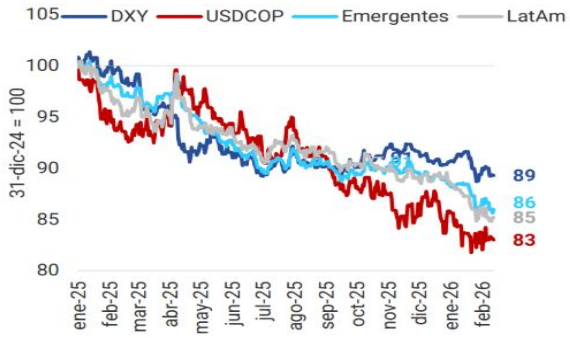
En paralelo, se ha reforzado el apetito por riesgo y extendiendo el rally en las monedas emergentes, aunque de forma heterogénea y condicionada por los fundamentos locales. La canasta de monedas emergentes, EMBasket, se ha apreciado 2,2% frente al dólar en lo corrido del año y cerca de 14% durante el ciclo de dólar débil (*Gráfico 2*). Latinoamérica ha sido una de las regiones más beneficiadas por el actual entorno global, apoyada en niveles de tasas de interés relativamente altos en varios países y en la percepción de un giro regional hacia gobiernos más alineados con los intereses de Estados Unidos, en un contexto de creciente geo fragmentación. En lo corrido del año, las principales monedas latinoamericanas se han apreciado 4%, reflejando un renovado interés por activos emergentes con retornos reales elevados.

Gráfico 1. Pronóstico índice DXY



Fuente: LSEG – Workspace. Proyecciones tomadas de JP Morgan, Bank of America, Goldman Sachs.

Gráfico 2. Índice DXY y evolución de tasas de cambio



Fuente: LSEG – Workspace.

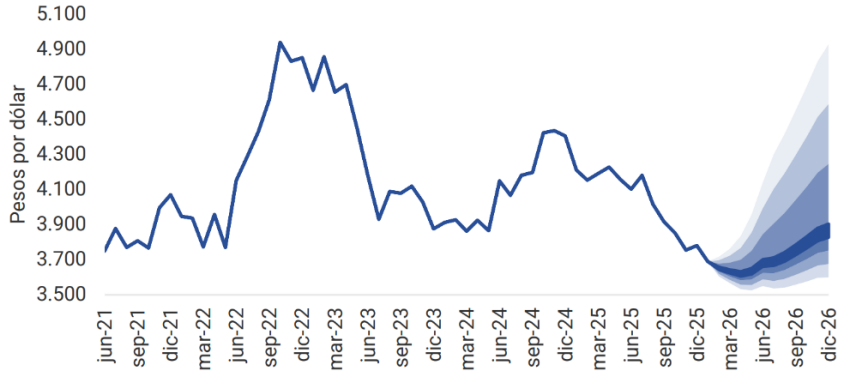
Perspectivas 2026: vientos externos de apreciación vs riesgo local por elecciones y deterioro fiscal

Las expectativas de debilidad estructural del dólar siguen para el resto del 2026 y alcanzaría una caída del 4% en el promedio anual (*Gráfico 1*). El PIB de Estados Unidos habría sido resiliente a la incertidumbre y los aranceles en el segundo semestre del 2025, mientras que los recientes datos de empleo parecen estabilizarse. Entre tanto, la postulación de Kevin Warsh para la presidencia de la FED envió señales mixtas. Si bien es percibido como un funcionario conservador, con experiencia previa como gobernador de la FED y crítico de la expansión del balance del banco central, recientemente ha mostrado más afinidad con la propuesta de Trump de reducir las tasas de interés.

En este contexto, el mercado continúa incorporando recortes acumulados de 50 puntos básicos, que tendrían lugar entre las reuniones de junio y octubre. No obstante, el ciclo de flexibilización monetaria estaría acercándose a su tramo final: en ausencia de un deterioro significativo del mercado laboral, la tasa terminal se ubicaría en torno a 3,1%, lo que limitará eventualmente el margen de debilitamiento adicional del dólar atribuible exclusivamente a la flexibilización monetaria. La percepción de incertidumbre sobre la política económica de Estados Unidos podría ganar gradualmente una mayor relevancia en la formación de precios.

Por otra parte, en el ámbito interno, anticipamos la persistencia de flujos estacionales relevantes de divisas entre febrero y abril, asociados principalmente al pago de la primera y segunda cuota del impuesto de renta de grandes contribuyentes y a la distribución de dividendos de Ecopetrol. Estos factores suelen incrementar de manera transitoria la oferta de dólares y respaldar una senda bajista de la tasa de cambio [*Desde el 2000, se han registrado episodios de apreciación entre enero y mayo en el 64% de los años. Estos flujos estacionales suelen reflejarse en apreciaciones entre 2,5% a 5%, con movimientos más pronunciados en febrero y abril*]. En esta ocasión, dichos flujos compensarían parcialmente el fin de las monetizaciones del **Ministerio de Hacienda y Crédito Público** e incluso el efecto de su nueva estrategia de incremento de su caja en dólares mediante compras en el mercado local.

Gráfico 7. Pronóstico tasa de cambio USDCOP en 2026



Fuente: Set-fx. Pronóstico Corficolombiana.

Fuente: https://www.linkedin.com/pulse/tasa-de-cambio-en-2026-d%C3%B3lar-d%C3%A9bil-riesgos-fuertes-corficolombiana-5e6pe/

1.2 REGULATORIO:

Marco regulatorio aplicable

1. Normativa sanitaria y de inocuidad alimentaria

- Ley 9 de 1979 – Código Sanitario Nacional, disposiciones sobre condiciones higiénico-sanitarias para almacenamiento y conservación de alimentos. *Cita del documento:* "Esta situación representa un riesgo para el cumplimiento de las condiciones higiénico-sanitarias exigidas en la legislación colombiana, especialmente las establecidas en la Ley 9 de 1979…"
- Resolución 2674 de 2013 – Ministerio de Salud, requisitos para la conservación de alimentos bajo condiciones controladas de temperatura e inocuidad. *Cita del documento:* "…y la Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social, relacionadas con la conservación de alimentos bajo condiciones controladas de temperatura…"

2. Normativa técnica y de infraestructura

- Norma RETIE, aplicable al tablero eléctrico, protecciones, señalización y acometidas. *Cita del documento:* "Tablero bajo norma RETIE… Caja debidamente marquillada de acuerdo a norma RETIE."
- Normas ASTM, aplicables a paneles tipo sándwich y materiales de aislamiento (ASTM E84). *Cita del documento:* "Panel tipo sándwich… bajo norma ASTM E84."
- Normas ISO aplicables a calidad, eficiencia energética y gestión ambiental, entre ellas:
  - ISO 9001 (gestión de calidad)
  - ISO 14001 (gestión ambiental)
  - ISO 50001 (eficiencia energética) *Cita del documento:* "ISO 9001… ISO 14001… ISO 50001."

3. Normativa ambiental y sostenibilidad

- Ley 2294 de 2023 – Artículo 237, sustitución progresiva de equipos convencionales por tecnologías energéticamente eficientes. *Cita del documento:* "Lo anterior se encuentra alineado… con lo dispuesto en el artículo 237 de la Ley 2294 de 2023…"
- Directiva Permanente FAC 001-2021 – Plan de Acción Ambiental, aplicable a gestión de residuos, escombros y sostenibilidad.
- Guía de Gestión Ambiental FAC GA-OFGEA-GUI-002, lineamientos para manejo ambiental en obras y servicios.
- Ley 2232 de 2022, reducción de plásticos de un solo uso (aplicable a empaques y residuos generados).

4. Normativa de seguridad industrial, salud en el trabajo y bioseguridad

- Decreto 1072 de 2015 – Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).
- Guía SG-SST FAC GH-JERLA-GUI-005, lineamientos para contratistas.
- Protocolos de bioseguridad del Gobierno Nacional y FAC, aplicables durante la ejecución del contrato. *Cita del documento:* "Cumplir con los Protocolos de Bioseguridad ordenados por el Gobierno Nacional…"

5. Normativa de seguridad física y seguridad de la información

- Directiva Permanente FAC 056-2020, estudios de seguridad del personal.
- Directiva Permanente FAC 004-2022, Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI). *Cita del documento:* "El contratista deberá dar cumplimiento estricto… Directiva Permanente 004-2022…"

6. Normativa contractual y de compras públicas

- Ley 1150 de 2007, principios y reglas de contratación estatal.
- Decreto 1082 de 2015, reglamentación del sistema de compras públicas.
- Circular FAC-S-2024-000591-CR, lineamientos para facturación electrónica y trámite de pagos.
- Directiva Presidencial 09 de 2020, lineamientos para facturación electrónica en entidades del PGN.
- Normativa SECOP II – Colombia Compra Eficiente, comunicaciones, cargue de facturas y documentos.
- Documentos Tipo – CCE, aplicables a procesos de mínima cuantía.

7. Normativa laboral y parafiscal

- Ley 789 de 2002, aportes parafiscales.
- Ley 828 de 2003, verificación de aportes.
- Artículo 23 Ley 1150 de 2007, requisitos de seguridad social para contratistas.

- Decreto 862 de 2013, exenciones SENA e ICBF.

8. Normativa tributaria aplicable

- Estatuto Tributario Nacional (retenciones, IVA, ICA).
- Estampilla Pro-Universidad Nacional (0,5%).
- Estampilla Pro-Universidad de la Amazonia (3%). *Cita del documento:* "ESTAMPILLA PRO-UNIVERSIDAD NACIONAL… Tarifa 0,5%… ESTAMPILLA PRO-UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA. Tarifa 3%."

9. Normativa de catalogación OTAN

- Directiva 034 de 2018 – MDN, obligaciones de catalogación de bienes. *Cita del documento:* "El contratista deberá proporcionar la información necesaria… para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos…"

2. Cambios regulatorios y su impacto

El Comité Jurídico, Técnico y Económico deberá revisar:

- Actualizaciones en normas sanitarias (Minsalud).
- Cambios en RETIE y reglamentos eléctricos.
- Actualizaciones en normas ISO aplicables a eficiencia energética.
- Modificaciones en lineamientos FAC sobre seguridad, SGSI y SG-SST.
- Cambios en normativas de facturación electrónica y SECOP II.
- Ajustes tributarios que afecten retenciones o estampillas.

Estos cambios pueden impactar costos, tiempos de ejecución, disponibilidad de proveedores y requisitos técnicos del cuarto frío.

3. Cumplimiento ambiental y sostenibilidad

Se deberá verificar:

- Gestión adecuada de escombros y residuos del desmonte.
- Uso de agentes espumantes ecológicos libres de HCFC (como exige la ficha técnica). *Cita del documento:* "Uso de agente espumante ecológico libre de HCFC."
- Cumplimiento de la Guía Ambiental FAC.
- Aplicación de criterios de compras públicas sostenibles.

4. Normas técnicas y directrices de autoridades regulatorias

El proceso debe considerar:

- NTC aplicables a refrigeración industrial.

- Normas ASTM e ISO para paneles, aislamiento y eficiencia.
- Directrices del Ministerio de Salud, MinAmbiente, MinTrabajo y MinDefensa.

1.3 TÉCNICO:

El Comando Aéreo de Combate No. 6 (CACOM-6) requiere la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de un **cuarto frío tipo shelter**, destinado a garantizar condiciones óptimas de conservación, almacenamiento y manejo de productos sensibles que apoyan las operaciones logísticas y misionales de la Unidad. Este tipo de infraestructura es fundamental para asegurar la continuidad operativa, la eficiencia en los procesos de abastecimiento y el cumplimiento de los estándares técnicos exigidos por la Fuerza Aeroespacial Colombiana.

La instalación de un cuarto frío tipo shelter debe cumplir con parámetros de **seguridad, eficiencia energética, capacidad de almacenamiento, estabilidad estructural y confiabilidad operativa**, considerando las condiciones ambientales propias de la región y las necesidades específicas del CACOM-6. Un funcionamiento inadecuado podría comprometer la cadena de frío, afectar la calidad de los productos almacenados y generar riesgos operacionales, por lo que se requiere un sistema robusto, estable y con respaldo técnico certificado.

Para garantizar la operatividad del equipo, se debe asegurar que la empresa contratada cuente con **experiencia técnica comprobada**, personal calificado y capacidad para ejecutar la instalación conforme a las normas vigentes. Asimismo, se deberá implementar un **plan de mantenimiento preventivo y correctivo**, que incluya inspecciones periódicas, calibración de sistemas de refrigeración, verificación de sellos, revisión de componentes eléctricos y registro detallado de todas las intervenciones realizadas.

De acuerdo con el estudio previo y la “justificación y descripción de la necesidad que la entidad estatal pretende satisfacer con el proceso de contratación”, se establece que el proveedor debe cumplir con los requerimientos técnicos, económicos y jurídicos definidos por la Fuerza Aeroespacial Colombiana. El análisis técnico consideró criterios de precisión, alcance, durabilidad, eficiencia energética y optimización de tiempos de ejecución, orientados a satisfacer necesidades inmediatas y de largo plazo.

Se discriminarán los ítems a ejecutar dentro del contrato, anexando las **especificaciones técnicas** correspondientes. El oferente deberá cumplir estrictamente con el anexo técnico del presente estudio (ver anexo de especificaciones). Cualquier modificación propuesta por el contratista deberá ser aprobada por el CACOM-6 mediante comunicación escrita, previo concepto del Supervisor y autorización del Ordenador del Gasto. La forma de pago se realizará conforme a lo establecido en el estudio previo.

Normatividad Aplicable

La adquisición e instalación del cuarto frío tipo shelter deberá cumplir con la normativa vigente relacionada con seguridad, eficiencia energética, instalaciones técnicas y gestión de calidad, entre ellas:

- **Ley 9 de 1979 – Código Sanitario Nacional:** Directrices sobre condiciones sanitarias y seguridad en instalaciones que manejen productos sensibles.
- **Ley 142 de 1994:** Lineamientos sobre calidad y seguridad en servicios públicos relacionados con energía y agua, necesarios para la operación del cuarto frío.
- **Decreto 1072 de 2015 – Sector Trabajo:** Exige que las actividades de instalación y mantenimiento se realicen bajo estándares de seguridad laboral.
- **NTC 3262:** Regula instalaciones eléctricas para equipos industriales, aplicable a sistemas de refrigeración y control del cuarto frío.
- **ISO 9001:** Garantiza que el proveedor cuente con un sistema de gestión de calidad certificado.
- **ISO 14001:** Asegura prácticas responsables con el medio ambiente durante la instalación y operación del cuarto frío.
- **ISO 50001:** Lineamientos para eficiencia energética en sistemas de refrigeración industrial.
- **Reglamento Técnico del SG-SST:** Obliga a contar con un plan de mantenimiento que prevenga riesgos asociados a la operación de maquinaria y equipos de refrigeración.

2. ANÁLISIS DE LA OFERTA

2.1 ¿QUIÉN OFRECE EL BIEN O SERVICIO?

Los bienes y/o servicios que se requiere en el presente proceso lo ofrecen empresas industriales y comercialización en Colombia.

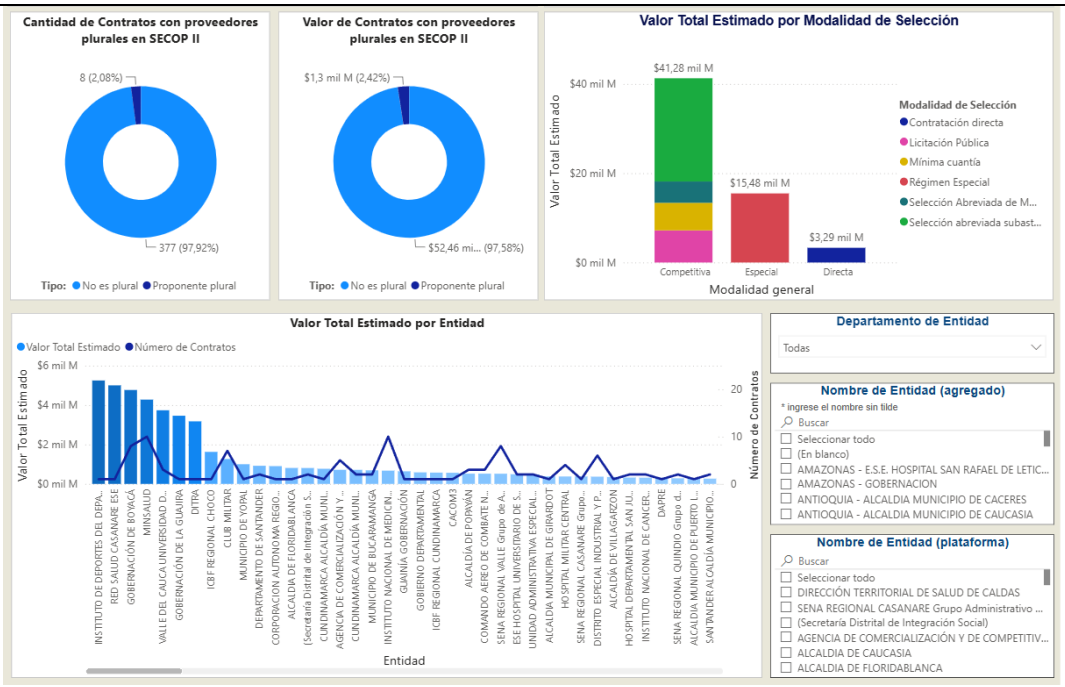
Según el estudio del sector, se pudo determinar que las empresas que ofrecen los servicios y/o bienes objeto del presente estudio, para la satisfacción de la necesidad descrita cuentan con la estructura organizacional, el personal y los equipos requeridos para satisfacerla, lo que se traduce en que no se generen inconvenientes con el cumplimiento del objeto contractual.

Se trata de empresas, consorcios o uniones temporales legamente constituidas para satisfacer este tipo de necesidades, además cuentan con personal capacitado y con la logística necesaria para responder a los requerimientos objeto del presente proceso.

Así las cosas, por medio de la herramienta de abastecimiento estratégico desarrollada por Colombia Compra Eficiente que permite realizar un análisis de diferentes variables con el fin de realizar una caracterización de información como ¿Qué se quiere comprar?, ¿A quién se va a comprar?, ¿Por qué se quiere comprar? Y ¿Cómo se va a comprar?, con el fin de adoptar prácticas que permitan que el proceso de compra realizado por las entidades se destaque por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de valor por dinero.

Además, teniendo en cuenta lo anterior, para la identificación de la información de la Oferta se tendrá como referente los códigos UNSPSC relacionados a continuación, los cuales guardan una relación con los bienes y/o servicios que se pretenden adquirir y de esta manera lograr identificación apropiada.


Gasto Mensual
Valor Total
$60.054.394.992
Gasto Anual
Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
416
Cantidad de contratos - Anual
Valor Contratación
$60,05 mil M
Número de Proveedores
334
Número de Contratos
416
Valor Total Estimado por Proveedor
Nombre de Proveedor
Documento de Proveedor (Plataforma)
Valor contratado:
$0
$5.248.720.000
Modalidad de selección
Competitiva
Enajenación
Directa
Especial
Valor Total Estimado por Proveedor
Número de Contratos por Proveedor



En el análisis de la oferta, se evidencia que existe pluralidad de oferentes a nivel nacional que podrían satisfacer la necesidad planteada, los cuales han desarrollado el objeto de los procesos que han sido adjudicatarios, acorde a las condiciones establecidas por las entidades estatales; se han encontrado 334 proveedores, lo cual indica que existe una amplia de oferta con proveedores que podrían satisfacer la necesidad planteada.

2.2 COTIZACIONES, PRECIOS HISTÓRICOS, OTROS:

Para efectos de contar con información del mercado respecto del valor requerido, la Fuerza Aeroespacial Colombiana solicito información a las siguientes empresas:

Fuente 1: LADY KATERINE BETANCOURT ALBARRACIN
Fuente 2: AMERICAN BLUEWAVE HOLDINGS SAS

DESMONTE, ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO A TODO COSTO DE UN (1) CUARTO FRÍO TIPO SHELTER PARA EL (CACOM-6).				AMERICAN BLUEWAVE HOLDINGS SAS	LADY KATERINE BETANCOURT ALBARRACIN
ITEM	CUARTO FRIO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INLCUIDO (SI APLICA)	PRECIO UNITARIO IVA INLCUIDO (SI APLICA)
1	INFORMACIÓN GENERAL DEL ELEMENTO • Tipo: Cuarto frío portátil de congelación • Aplicación: Conservación de productos congelados • Rango de temperatura: 0°C a 10° C • Sistema: Refrigeración de baja temperatura (LBP) • Movilidad: Estructura portátil DIMENSIONES MINIMAS (Dimensiones externas) • Frente: 3.15 m • Fondo: 2.10 m • Altura: 2.20 m • Volumen útil aproximado: 15 – 17 m³	GLOBAL	1	110.000.000,25	132.012.650,00

	IMAGEN DE REFERENCIA CUARTO FRIO ESTRUCTURA DE PANELES Panel tipo sándwich, inyectado en línea continua con Poliuretano (PUR) o Poli - Isocianurato (PIR) expandido de alta densidad (38 Kg/m3) bajo norma ASTM E84. Auto extinguible, no propaga la llama., cara externa y cara interna en, aluminio y/o acero inoxidable, Agente espumante: Ciclopentano, libre de HCFC; no daña la capa de ozono, ni contribuye al calentamiento global. Los paneles van armados sobre una base metálica en acero de 1/8, reforzada, y pintada electrostáticamente, esta base lleva Mínimo 8 ruedas de trabajo pesado cada una soportando un peso de 350 KG. En las esquinas van soldados 6 bases de descanso para darle firmeza al cuarto frío una vez esté en su lugar de trabajo. Elaborado en: Acero Inoxidable NUCLEO EN PANELES Núcleo central de poliuretano inyectado en un proceso industrializado, proporcionando un aislamiento térmico homogéneo en toda la sección del panel. • Espesor Paneles: S=10 CMS (Minimo) (especial para congelación) • Conductividad térmica: ~0.018 Kcal/m²°C (Minimo) • Barrera de vapor integrada SISTEMA SE SELLADO: • Sistema de doble empaque espumoso • Sellado adicional con silicona de alta resistencia SISTEMA DE FIJACIÓN: Sistema de fijación a la vista, compuesto por tornillería, sellos y ensamble que garantiza la hermeticidad de la fachada. La hermeticidad y la correcta instalación, eliminando puentes térmicos entre el interior y el exterior de una cámara frigorífica es de gran importancia para lograr una mayor eficiencia. PISO CUARTO FRIO El cuarto frío deberá suministrarse con piso aislado construido mediante panel modular autoportante con las mismas características de los paneles de pared y techo. Características • Antideslizante. • Impermeable. • Alta resistencia mecánica. • Resistente a la corrosión. • Evita formación de hongos. • Evita malos olores. Nota: Preparación de superficie (PISO) del cuarto de conservación incluye demolición de la superficie actual, excavación con profundidad de 20 centímetros, preparación de terreno, instalación de paneles aisladores de 100 milímetros conservación sobre primera superficie, terminado y acabado final de ultima superficie tipo anden para almacenamiento e hidratación. El contratista deberá contemplar dentro de esta actividad la destinación final de los escombros, así como del material necesario de construcción (cemento, grava y arena) para esta actividad. El terminado final del piso del cuarto de conservación se realizará mediante suministro y aplicación de piso en poliuretano cemento tipo sika ucrete hf en 6mm de espesor, incluir puenteo de juntas, reparación de grietas y fisuras, descontaminación y preparación de superficie en grado csp 3-4. sika ucrete if/mt/tz+as/ud+sr parte 1 (2.37 kg). sika ucrete common parte 2 (2.86 kg). sika ucrete mf parte 3 (13 kg). sika ucrete parte 4 color (0.5 kg). PUERTA IMPORTADA Una puerta de cuarto frío, también conocida como puerta frigorífica, es una estructura diseñada específicamente para mantener un ambiente de baja temperatura dentro de espacios como Cámaras frigoríficas, cuartos fríos o almacenes de productos perecederos. Estas puertas están diseñadas para ser herméticas y aislantes para evitar la pérdida de frío y garantizar la conservación de productos sensibles a las temperaturas. • Tipo: Puerta abatible en material acero 304. • Dimensiones: 1.80 m alto x 0.90 m ancho • Espesor: 4” (poliuretano) • Empaque: Neopreno perimetral hermético • Incluye: Herrajes industriales de alta resistencia CORTINAS La puerta de servicio llevará una (1) cortina plástica fabricada así: • Cortina plástica en termofilm • Espesor: 2 mm • Traslape: 50% • Soporte en PVC				

	ILUMINACIÓN INTERNA Sistema de iluminación LED para trabajo en baja temperatura. Características • Alimentación a 110 o 220 V. • Luminarias herméticas. • Protector en vinilo acrílico de alta resistencia. • Aptas para operación en bajas temperaturas. ACOMEDITA ELECTRICA El contratista deberá suministrar e instalar la acometida eléctrica requerida. Alcance • Alimentación en 110 V y/o 220 V. • Longitud mínima: 30 metros. • Incluye cableado, canalizaciones y accesorios. El punto de conexión será definido por el personal eléctrico del CACOM-6. TABLERO ELECTRICO Tablero bajo norma RETIE • Componentes: Contactores • Protector de fases • Caja Metálica Con protecciones a la intemperie • Breaker general • Controlador digital • Señalización luminosa • Pilotos iluminados para señalizar funcionamiento de compresor y ventiladores del evaporador. • Interruptores independientes • Swiches de apagado y encendido de compresor, resistencias y ventiladores. • Interruptores de accionamiento de la unidad compresora y de los motores ventiladores. • Caja debidamente marquillada de acuerdo a norma RETIE NOTA: La cantidad de Interruptores, cable, pilotos iluminados, protector de fases, marquillados, serán a costa del contratista. CONDENSADORA UNIDAD CONDENSADORA COMPLETA de media- alta para conservación de temperatura con mínimo 3HP, con carga de aceite sintético para refrigerante R507A de Baja temperatura de evaporación (LBP). Rango de temperatura de evaporación ampliado, de 0°C a 10°C. Compresor especialmente diseñado para baja presión de evaporación. Alta eficiencia energética. Permite temperaturas de gas de aspiración de 20°C a 220 voltios, 60 Hz, (Trifásico). • Incluye: Compresor de alta eficiencia • Condensador en cobre • Tanque recibidor • Filtro secador • Presostatos • Visor de líquido Estos equipos deberán estar dotados de protección interna eléctrica para ofrecer en conjunto múltiples ventajas tales como: durabilidad, alto rendimiento, y bajo costo de operación, lo que constituye la más alta calidad en el ámbito mundial. EVAPORADORA El cuarto frío llevará instalado 1 (uno) evaporador de baja silueta, aleteado en láminas de aluminio y tubería de cobre para un alto rendimiento distribuidos en las diferentes secciones de proceso. • Tipo: Baja silueta • Material: Cobre y aluminio • Moto ventiladores: 3 unidades • Alcance de aire: 11 metros • Alta eficiencia térmica . Resistencias eléctricas – Para descongelación (02) ACCESORIOS VARIOS PARA PUESTA EN SERVICIO El suministro deberá incluir todos los materiales necesarios para la correcta instalación y funcionamiento. Como mínimo: • Filtro secador. • Válvula de expansión. • Separador de aceite. • Carga completa de refrigerante. • Barrido con nitrógeno. • Tubería de cobre.				

	• Tubería PVC. • Cables eléctricos. • Control de temperatura. • Silicona. • Bocelería de aluminio. • Remaches POP. • Tornillería. • Varillas roscadas. • Soldadura de plata. • Soldadura de estaño. • Soldadura para PVC. • Mano de obra especializada. • Motor ventilador axial • Acumulador de liquido • Acumulador de Aceite Nota: Y los demás elementos que se requieran para suplir en total funcionamiento del cuarto frio. CONDICIONES DE OPERACIÓN • Temperatura de entrada del producto: 10°C (Mínimo) • Alimentación: 220V trifásico • Operación: Automática VENTAJAS DEL SISTEMA El sistema deberá ofrecer como mínimo: • Diseño portátil. • Estructura desmontable. • Alta eficiencia energética. • Excelente hermeticidad. • Bajo costo de operación. • Larga vida útil. • Resistencia para operación continua. • Aislamiento térmico de alto desempeño. • Sistema completo que incluya paneles, fijaciones, remates y accesorios. • Uso de agente espumante ecológico libre de HCFC. Nota: Se deberá incluir el desmonte de equipos de refrigeración existentes, compresores y ventiladores, elementos de control y cableado eléctrico, tableros, así como el desarme y la desinstalación de los paneles inoxidables de 100 milímetros al interior y exterior del cuarto a intervenir, incluye limpieza y retirada de poliuretano inyectado hasta entregar muros completamente limpios.				

Asimismo, de acuerdo con la Guia para la Elaboración de Estudios del Sector – Versión 3 del 15 de agosto de 2025 y actualizada el 25 de septiembre de 2025, expedida por Colombia Compra Eficiente; para emplear el mecanismo de análisis de precios históricos se debe verificar la variación de los mismos derivados del índice de precios al consumidor en cada año, examinando si se han presentado fenómenos económicos que hayan implicado fluctuaciones importantes en la prestación de los servicios y/o suministro de los bienes. En todo caso, las características del bien o servicio deben ser las mismas entre una contratación y otra.

Como se describe en el presente estudio, la entidad durante las vigencias anteriores no ha mantenido la contratación de los elementos requeridos en el presente proceso, por lo tanto, no se efectúa el análisis de precios históricos.

ANÁLISIS DE LAS COTIZACIONES, PROYECCION PRECIO DE REFERENCIA, CANTIDADES A ADQUIRIR Y PRESUPUESTO OFICIAL CUBRIMIENTO DE LA NECESIDAD

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.1., del Decreto 1082 de 2015 “Estudios y documentos previos”, el cual señala: “El valor estimado del contrato y la justificación del mismo”. Cuando el valor del contrato esté determinado por precios unitarios, la Entidad Estatal debe incluir la forma como los cálculos y soportar sus cálculos de presupuesto en la estimación de aquellos. “(…), en virtud a lo anterior, el

CACOM6 –, procedió a consolidar las cotizaciones obtenidas para cada uno de los bienes y/o servicios objeto de adquisición.

A continuación, se presentan los diferentes precios unitarios de mercado cotizados, para cada uno de los bienes y/o servicios a adquirir.

Tal como se regla en el numeral 4 del artículo 2.2.1.1.2.1.1. “Estudios y documentos previos” del Decreto 1082 de 2015.

Para obtener los precios de referencia se efectuó la consulta previa de los precios del mercado y precios históricos. Por ello, se procede a identificar la dispersión existente entre los precios de las cotizaciones y los precios históricos, el comité económico tuvo en cuenta los siguientes criterios y las siguientes formulas estadístas:

- **DESVIACIÓN ESTANDAR:** determinada entre los precios cotizados
- **MENOR VALOR:** determinada entre los precios cotizados
- **MAYOR VALOR:** determinada entre los precios cotizados
- **PROMEDIO:** determinada entre los precios cotizados
- **MEDIA GEOMÉTRICA:** determinada entre los precios cotizados
- **MEDIA ARMÓNICA:** determinada entre los precios cotizados
- **MEDIANA:** determinada entre los precios cotizados
- **DISPERSION:** (coeficiente de variación relativa) se determina de la decisión de la DESVIACION ESTANDAR y el PROMEDIO.
- **PRECIO DE REFERENCIA:** Precio Unitario que este comité económico recomienda establecer como precio máximo de referencia para las invitaciones (precio techo que incluye todos los impuestos de ley para la presentación de las ofertas), considerando costo beneficio, optimización de los costos para la administración.

Una vez hecho el análisis de las cotizaciones, el comité económico estructurador con el fin de establecer el criterio de selección del **PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA UNITARIO O PRECIO DE REFERENCIA TECHO INCLUIDO TODOS LOS IMPUESTOS DE LEY**, se determina escoger la métrica más conveniente para las partes teniendo en cuenta factor precio, calidad y pluralidad al proceso de selección cumpliendo con el principio de economía. Con el fin de establecer el criterio estadístico de selección del VALOR PRECIO DE REFERENCIA se determinan las siguientes condiciones para establecer el precio de referencia de cada uno de los ítems, esto en consideración a la dispersión presentada entre las medidas de tendencia:

1. Cuando la **DISPERSIÒN** de los datos sea **MENOR O IGUAL AL 10%** se establece como criterio para establecer el precio de referencia **LA MEDIA ARMÓNICA** esto al no existir una variación considerable entre los precios analizados.

2. Cuando la **DISPERSIÒN** de los datos sea **MAYOR AL 10% se** establece como criterio para establecer el precio de referencia **MAYOR VALOR (-) MENOS UNA DESVIACIÓN ESTANDAR** esto con la finalidad de acercar los datos analizados y lograr un precio techo que permita la pluralidad de oferentes y la libre concurrencia.

El análisis de precios se considerará como fijos y firmes para la presentación de las propuestas, por ende, serán de carácter obligatorio para las partes en la cuantificación del contrato y, en consecuencia, los precios ofertados serán de carácter obligatorio durante la totalidad del período de ejecución del contrato a celebrarse y no se podrá cambiar este condicionamiento contractual.

El anterior análisis se estableció con el fin de buscar cumplir con los principios de economía (optimización de los recursos públicos) y pluralidad, proyectando que el valor de los bienes y/o servicios objeto del presente proceso se encuentren dentro de un margen coherente y razonable que permita que los agentes del mercado competir sanamente, así como para que la entidad pueda satisfacer su necesidad dando mayor valor al dinero público.

Cabe anotar que se contemplaron todos los aspectos técnicos y económicos y legales del mercado para cada uno de los bienes y/o servicios que se pretenden adquirir, analizando las siguientes variables: Precios, Lugar de entrega, Condiciones del mercado, Competencia, Forma de pago, Plazo de ejecución, Valor del proceso, Tiempo de entrega y Garantías exigidas

Nota 1: Los interesados en participar en el presente proceso deberán ofertar la totalidad de los ítems exigidos, cumpliendo con las especificaciones técnicas sin sobrepasar el precio de referencia por cada uno de los ítems, el cual incluye IVA (si aplica), es de anotar que, es deber del oferente asesorarse correctamente para la elaboración de la propuesta económica y ofertar conforme a su condición tributaria teniendo en cuenta las normas tributarias vigentes; dado que, los precios de referencia estipulados por la entidad, son precios fijos e inmodificables que incluyen todos los impuestos demandados por la Ley y que los interesados no podrán sobrepasar, de no ser así, se entendería que se encuentra incurso en causal de rechazo por haber sobrepasado los valores de referencia establecidos por la entidad.

DESMONTE, ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO A TODO COSTO DE UN (1) CUARTO FRÍO TIPO SHELTER PARA EL (CACOM-6).				DESVIACIÓN ESTANDAR	MENOR VALOR	MAYOR VALOR	PROMEDIO	MEDIA GEOMÉTRICA	MEDIA ARMÓNICA	MEDIANA	DISPERSIÓN
ITEM	CUARTO FRIO	UNIDAD	CANTIDAD								
1	INFORMACIÓN GENERAL DEL ELEMENTO • Tipo: Cuarto frío portátil de congelación • Aplicación: Conservación de productos congelados • Rango de temperatura: 0°C a 10° C • Sistema: Refrigeración de baja temperatura (LBP) • Movilidad: Estructura portátil DIMENSIONES MINIMAS (Dimensiones externas) • Frente: 3.15 m • Fondo: 2.10 m • Altura: 2.20 m • Volumen útil aproximado: 15 – 17 m³ IMAGEN DE REFERENCIA CUARTO FRIO ESTRUCTURA DE	GLOBAL	1	15.565.293,91	110.000.000,25	132.012.650,00	121.006.325,13	120.504.736,56	120.005.227,15	121.006.325,13	13%

	PANELES Panel tipo sándwich, inyectado en línea continua con Poliuretano (PUR) o Poli - Isocianurato (PIR) expandido de alta densidad (38 Kg/m3) bajo norma ASTM E84. Auto extinguible, no propaga la llama., cara externa y cara interna en, aluminio y/o acero inoxidable, Agente espumante: Ciclopentano, libre de HCFC; no daña la capa de ozono, ni contribuye al calentamiento global. Los paneles van armados sobre una base metálica en acero de 1/8, reforzada, y pintada electrostáticamente, esta base lleva Mínimo 8 ruedas de trabajo pesado cada una soportando un peso de 350 KG. En las esquinas van soldados 6 bases de descanso para darle firmeza al cuarto frío una vez esté en su lugar de trabajo. Elaborado en: Acero Inoxidable NUCLEO EN PANELES Núcleo central de poliuretano inyectado en un proceso industrializado, proporcionando un aislamiento térmico homogéneo en toda la sección del panel. • Espesor Paneles: S=10 CMS (Minimo) (especial para congelación) • Conductividad térmica: ~0.018 Kcal/m²°C (Minimo) • Barrera de vapor integrada SISTEMA SE SELLADO: • Sistema de doble empaque espumoso • Sellado adicional con silicona de alta resistencia SISTEMA DE FIJACIÓN: Sistema de fijación a la vista, compuesto por tornillería, sellos y ensamble que garantiza la hermeticidad de la fachada.										

	La hermeticidad y la correcta instalación, eliminando puentes térmicos entre el interior y el exterior de una cámara frigorífica es de gran importancia para lograr una mayor eficiencia. PISO CUARTO FRIO El cuarto frío deberá suministrarse con piso aislado construido mediante panel modular autoportante con las mismas características de los paneles de pared y techo. Características • Antideslizante. • Impermeable. • Alta resistencia mecánica. • Resistente a la corrosión. • Evita formación de hongos. • Evita malos olores. Nota: Preparación de superficie (PISO) del cuarto de conservación incluye demolición de la superficie actual, excavación con profundidad de 20 centímetros, preparación de terreno, instalación de paneles aisladores de 100 milímetros conservación sobre primera superficie, terminado y acabado final de ultima superficie tipo anden para almacenamiento e hidratación. El contratista deberá contemplar dentro de esta actividad la destinación final de los escombros, así como del material necesario de construcción (cemento, grava y arena) para esta actividad. El terminado final del piso del cuarto de conservación se realizará mediante suministro y aplicación de piso en poliuretano cemento tipo sika ucrete hf en 6mm de espesor, incluir puenteo de juntas, reparación de grietas y fisuras, descontaminación y preparación de superficie en grado csp 3-4. sika ucrete											

	if/mt/tz+as/ud+sr parte 1 (2.37 kg). sika ucrete common parte 2 (2.86 kg). sika ucrete mf parte 3 (13 kg). sika ucrete parte 4 color (0.5 kg). PUERTA IMPORTADA Una puerta de cuarto frío, también conocida como puerta frigorífica, es una estructura diseñada específicamente para mantener un ambiente de baja temperatura dentro de espacios como Cámaras frigoríficas, cuartos fríos o almacenes de productos perecederos. Estas puertas están diseñadas para ser herméticas y aislantes para evitar la pérdida de frío y garantizar la conservación de productos sensibles a las temperaturas. • Tipo: Puerta abatible en material acero 304. • Dimensiones: 1.80 m alto x 0.90 m ancho • Espesor: 4” (poliuretano) • Empaque: Neopreno perimetral hermético • Incluye: Herrajes industriales de alta resistencia CORTINAS La puerta de servicio llevará una (1) cortina plástica fabricada así: • Cortina plástica en termofilm • Espesor: 2 mm • Traslape: 50% • Soporte en PVC ILUMINACIÓN INTERNA Sistema de iluminación LED para trabajo en baja temperatura. Características • Alimentación a 110 o 220 V. • Luminarias herméticas. • Protector en vinilo acrílico de alta resistencia. • Aptas para operación en bajas temperaturas. ACOMEDITA ELECTRICA El contratista deberá suministrar e instalar la acometida eléctrica											

	requerida. Alcance • Alimentación en 110 V y/o 220 V. • Longitud mínima: 30 metros. • Incluye cableado, canalizaciones y accesorios. El punto de conexión será definido por el personal eléctrico del CACOM-6. TABLERO ELECTRICO Tablero bajo norma RETIE • Componentes: Contactores • Protector de fases • Caja Metálica Con protecciones a la intemperie • Breaker general • Controlador digital • Señalización luminosa • Pilotos iluminados para señalizar funcionamiento de compresor y ventiladores del evaporador. • Interruptores independientes • Swiches de apagado y encendido de compresor, resistencias y ventiladores. • Interruptores de accionamiento de la unidad compresora y de los motores ventiladores. • Caja debidamente marquillada de acuerdo a norma RETIE NOTA: La cantidad de Interruptores, cable, pilotos iluminados, protector de fases, marquillados, serán a costa del contratista. CONDENSADORA UNIDAD CONDENSADORA COMPLETA de media- alta para conservación de temperatura con mínimo 3HP, con carga de aceite sintético para refrigerante R507A de Baja temperatura de evaporación (LBP). Rango de temperatura de evaporación ampliado, de 0°C a 10°C. Compresor especialmente diseñado para baja presión de evaporación. Alta eficiencia energética. Permite										

	temperaturas de gas de aspiración de 20°C a 220 voltios, 60 Hz, (Trifásico). • Incluye: Compresor de alta eficiencia • Condensador en cobre • Tanque recibidor • Filtro secador • Presostatos • Visor de líquido Estos equipos deberán estar dotados de protección interna eléctrica para ofrecer en conjunto múltiples ventajas tales como: durabilidad, alto rendimiento, y bajo costo de operación, lo que constituye la más alta calidad en el ámbito mundial. EVAPORADORA El cuarto frío llevará instalado 1 (uno) evaporador de baja silueta, aleteado en láminas de aluminio y tubería de cobre para un alto rendimiento distribuidos en las diferentes secciones de proceso. • Tipo: Baja silueta • Material: Cobre y aluminio • Moto ventiladores: 3 unidades • Alcance de aire: 11 metros • Alta eficiencia térmica . Resistencias eléctricas – Para descongelación (02) ACCESORIOS VARIOS PARA PUESTA EN SERVICIO El suministro deberá incluir todos los materiales necesarios para la correcta instalación y funcionamiento. Como mínimo: • Filtro secador. • Válvula de expansión. • Separador de aceite. • Carga completa de refrigerante. • Barrido con nitrógeno. • Tubería de cobre. • Tubería PVC. • Cables eléctricos. • Control de temperatura. • Silicona. • Bocelería de aluminio.										

	• Remaches POP. • Tornillería. • Varillas roscadas. • Soldadura de plata. • Soldadura de estaño. • Soldadura para PVC. • Mano de obra especializada. • Motor ventilador axial • Acumulador de liquido • Acumulador de Aceite Nota: Y los demás elementos que se requieran para suplir en total funcionamiento del cuarto frio. CONDICIONES DE OPERACIÓN • Temperatura de entrada del producto: 10°C (Mínimo) • Alimentación: 220V trifásico • Operación: Automática VENTAJAS DEL SISTEMA El sistema deberá ofrecer como mínimo: • Diseño portátil. • Estructura desmontable. • Alta eficiencia energética. • Excelente hermeticidad. • Bajo costo de operación. • Larga vida útil. • Resistencia para operación continua. • Aislamiento térmico de alto desempeño. • Sistema completo que incluya paneles, fijaciones, remates y accesorios. • Uso de agente espumante ecológico libre de HCFC. Nota: Se deberá incluir el desmonte de equipos de refrigeración existentes, compresores y ventiladores, elementos de control y cableado eléctrico, tableros, así como el desarme y la desinstalación de los paneles inoxidables de 100 milímetros al interior y exterior del cuarto a intervenir, incluye limpieza y retirada de poliuretano											

	inyectado hasta entregar muros completamente limpios.										

PRECIO DE REFERENCIA

Con el objetivo de dar cumplimiento al numeral 5º del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 se revisarán las ofertas económicas y se verificará que la de menor precio cumpla con las condiciones de la invitación. En caso de que ésta no cumpla, se verificará la oferta con el segundo mejor precio y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

DESMONTE, ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO A TODO COSTO DE UN (1) CUARTO FRÍO TIPO SHELTER PARA EL (CACOM-6).				PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA REDONDEADO IVA INCLUIDO (si aplica)	PRECIO TOTAL DE REFERENCIA REDONDEADO IVA INCLUIDO (si aplica)	MÉTRCIA EMPLEADA
ITEM	CUARTO FRIO	UNIDAD	CANTIDAD			
1	INFORMACIÓN GENERAL DEL ELEMENTO • Tipo: Cuarto frío portátil de congelación • Aplicación: Conservación de productos congelados • Rango de temperatura: 0°C a 10° C • Sistema: Refrigeración de baja temperatura (LBP) • Movilidad: Estructura portátil DIMENSIONES MINIMAS (Dimensiones externas) • Frente: 3.15 m • Fondo: 2.10 m • Altura: 2.20 m • Volumen útil aproximado: 15 – 17 m³ IMAGEN DE REFERENCIA CUARTO FRIO ESTRUCTURA DE PANELES Panel tipo sándwich, inyectado en línea continua con Poliuretano (PUR) o Poli - Isocianurato (PIR) expandido de alta densidad (38 Kg/m3) bajo norma ASTM E84. Auto extinguible, no propaga la llama., cara externa y cara interna en, aluminio y/o acero inoxidable, Agente espumante: Ciclopentano, libre de HCFC; no daña la capa de ozono, ni contribuye al calentamiento global. Los paneles van armados sobre una base metálica en acero de 1/8, reforzada, y pintada electrostáticamente, esta base lleva Mínimo 8 ruedas de trabajo pesado cada una soportando un peso de 350 KG. En las esquinas van soldados 6 bases de descanso para darle firmeza al cuarto frío una vez esté en su lugar de trabajo. Elaborado en: Acero Inoxidable NUCLEO EN PANELES Núcleo central de poliuretano inyectado en un proceso industrializado, proporcionando un aislamiento térmico homogéneo en toda la sección del panel. • Espesor Paneles: S=10 CMS (Minimo) (especial para congelación) • Conductividad térmica: ~0.018 Kcal/m²°C (Minimo) • Barrera de vapor integrada SISTEMA SE SELLADO: • Sistema de doble empaque espumoso • Sellado adicional con silicona de alta resistencia SISTEMA DE FIJACIÓN: Sistema de fijación a la vista, compuesto por tornillería, sellos y ensamble que garantiza la hermeticidad de la fachada. La hermeticidad y la correcta instalación, eliminando puentes térmicos entre el interior y el exterior de una cámara frigorífica es de gran importancia para lograr una mayor eficiencia. PISO CUARTO FRIO El cuarto frío deberá suministrarse con piso aislado construido mediante panel modular autoportante con las mismas características de los paneles de pared y techo. Características • Antideslizante. • Impermeable.	GLOBAL	1	116.447.356,09	116.447.356,09	MAYOR VALOR (-) MENOS UNA DESVIACIÓN ESTANDAR

	• Alta resistencia mecánica. • Resistente a la corrosión. • Evita formación de hongos. • Evita malos olores. Nota: Preparación de superficie (PISO) del cuarto de conservación incluye demolición de la superficie actual, excavación con profundidad de 20 centímetros, preparación de terreno, instalación de paneles aisladores de 100 milímetros conservación sobre primera superficie, terminado y acabado final de ultima superficie tipo anden para almacenamiento e hidratación. El contratista deberá contemplar dentro de esta actividad la destinación final de los escombros, así como del material necesario de construcción (cemento, grava y arena) para esta actividad. El terminado final del piso del cuarto de conservación se realizará mediante suministro y aplicación de piso en poliuretano cemento tipo sika ucrete hf en 6mm de espesor, incluir puenteo de juntas, reparación de grietas y fisuras, descontaminación y preparación de superficie en grado csp 3-4. sika ucrete if/mt/tz+as/ud+sr parte 1 (2.37 kg). sika ucrete common parte 2 (2.86 kg). sika ucrete mf parte 3 (13 kg). sika ucrete parte 4 color (0.5 kg). PUERTA IMPORTADA Una puerta de cuarto frío, también conocida como puerta frigorífica, es una estructura diseñada específicamente para mantener un ambiente de baja temperatura dentro de espacios como Cámaras frigoríficas, cuartos fríos o almacenes de productos perecederos. Estas puertas están diseñadas para ser herméticas y aislantes para evitar la pérdida de frío y garantizar la conservación de productos sensibles a las temperaturas. • Tipo: Puerta abatible en material acero 304. • Dimensiones: 1.80 m alto x 0.90 m ancho • Espesor: 4” (poliuretano) • Empaque: Neopreno perimetral hermético • Incluye: Herrajes industriales de alta resistencia CORTINAS La puerta de servicio llevará una (1) cortina plástica fabricada así: • Cortina plástica en termofilm • Espesor: 2 mm • Traslape: 50% • Soporte en PVC ILUMINACIÓN INTERNA Sistema de iluminación LED para trabajo en baja temperatura. Características • Alimentación a 110 o 220 V. • Luminarias herméticas. • Protector en vinilo acrílico de alta resistencia. • Aptas para operación en bajas temperaturas. ACOMEDITA ELECTRICA El contratista deberá suministrar e instalar la acometida eléctrica requerida. Alcance • Alimentación en 110 V y/o 220 V. • Longitud mínima: 30 metros. • Incluye cableado, canalizaciones y accesorios. El punto de conexión será definido por el personal eléctrico del CACOM-6. TABLERO ELECTRICO Tablero bajo norma RETIE • Componentes: Contactores • Protector de fases • Caja Metálica Con protecciones a la intemperie • Breaker general • Controlador digital • Señalización luminosa • Pilotos iluminados para señalizar funcionamiento de compresor y ventiladores del evaporador. • Interruptores independientes • Swiches de apagado y encendido de compresor, resistencias y ventiladores. • Interruptores de accionamiento de la unidad compresora y de los motores ventiladores. • Caja debidamente marquillada de acuerdo a norma RETIE NOTA: La cantidad de Interruptores, cable, pilotos iluminados,					

	protector de fases, marquillados, serán a costa del contratista. CONDENSADORA UNIDAD CONDENSADORA COMPLETA de media- alta para conservación de temperatura con mínimo 3HP, con carga de aceite sintético para refrigerante R507A de Baja temperatura de evaporación (LBP). Rango de temperatura de evaporación ampliado, de 0°C a 10°C. Compresor especialmente diseñado para baja presión de evaporación. Alta eficiencia energética. Permite temperaturas de gas de aspiración de 20°C a 220 voltios, 60 Hz, (Trifásico). • Incluye: Compresor de alta eficiencia • Condensador en cobre • Tanque recibidor • Filtro secador • Presostatos • Visor de líquido Estos equipos deberán estar dotados de protección interna eléctrica para ofrecer en conjunto múltiples ventajas tales como: durabilidad, alto rendimiento, y bajo costo de operación, lo que constituye la más alta calidad en el ámbito mundial. EVAPORADORA El cuarto frío llevará instalado 1 (uno) evaporador de baja silueta, aleteado en láminas de aluminio y tubería de cobre para un alto rendimiento distribuidos en las diferentes secciones de proceso. • Tipo: Baja silueta • Material: Cobre y aluminio • Moto ventiladores: 3 unidades • Alcance de aire: 11 metros • Alta eficiencia térmica . Resistencias eléctricas – Para descongelación (02) ACCESORIOS VARIOS PARA PUESTA EN SERVICIO El suministro deberá incluir todos los materiales necesarios para la correcta instalación y funcionamiento. Como mínimo: • Filtro secador. • Válvula de expansión. • Separador de aceite. • Carga completa de refrigerante. • Barrido con nitrógeno. • Tubería de cobre. • Tubería PVC. • Cables eléctricos. • Control de temperatura. • Silicona. • Bocelería de aluminio. • Remaches POP. • Tornillería. • Varillas roscadas. • Soldadura de plata. • Soldadura de estaño. • Soldadura para PVC. • Mano de obra especializada. • Motor ventilador axial • Acumulador de liquido • Acumulador de Aceite Nota: Y los demás elementos que se requieran para suplir en total funcionamiento del cuarto frio. CONDICIONES DE OPERACIÓN • Temperatura de entrada del producto: 10°C (Mínimo) • Alimentación: 220V trifásico • Operación: Automática VENTAJAS DEL SISTEMA El sistema deberá ofrecer como mínimo: • Diseño portátil. • Estructura desmontable. • Alta eficiencia energética. • Excelente hermeticidad.					

	• Bajo costo de operación. • Larga vida útil. • Resistencia para operación continua. • Aislamiento térmico de alto desempeño. • Sistema completo que incluya paneles, fijaciones, remates y accesorios. • Uso de agente espumante ecológico libre de HCFC. Nota: Se deberá incluir el desmonte de equipos de refrigeración existentes, compresores y ventiladores, elementos de control y cableado eléctrico, tableros, así como el desarme y la desinstalación de los paneles inoxidables de 100 milímetros al interior y exterior del cuarto a intervenir, incluye limpieza y retirada de poliuretano inyectado hasta entregar muros completamente limpios.					

Una vez hecho el análisis de las cotizaciones, el comité económico estructurador con el fin de establecer el criterio de selección del **PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA UNITARIO INCLUIDO TODOS LOS IMPUESTOS DE LEY**, se determina escoger la métrica más conveniente para las partes teniendo en cuenta factor precio, calidad y pluralidad al proceso de selección, asimismo en cumplimiento al Principio de Economía establecido en la ley 80 de 1993 el cual tiene como finalidad asegurar la eficiencia de la Administración en la actividad contractual, traducida en lograr los máximos resultados, utilizando el menor tiempo y la menor cantidad de recursos con los menores costos para el presupuesto estatal. Lo anterior, asegurando que el valor de los bienes se encuentre dentro de un margen coherente para determinar el precio más favorable.

De otra parte, el análisis de los precios de referencia se considerará como **fijos y firmes**, por ende, serán de carácter **obligatorio** para las partes en la cuantificación del contrato y, en consecuencia, será de carácter obligatorio durante la totalidad del período de ejecución del contrato a celebrarse y por ningún motivo o circunstancia se podrá cambiar este condicionamiento contractual.

3. ANÁLISIS FINANCIERO DEL SECTOR (INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES)

3.1 Personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras con domicilio en Colombia (inscritas en el RUP)

Generalidades:

El presente proceso se adelantará a través de una selección de mínima cuantía, la cual, entre otras cosas, se caracteriza por ser un proceso de contratación con menores formalidades donde no se exige dentro de los requisitos habilitantes capacidad financiera, a menos que la Entidad realice un pago antes de la entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios, lo anterior de conformidad con lo establecido en el numeral 2 del Art. 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto. 1082/2015. Por lo anterior, no se realizará el análisis de esta perspectiva.

3.2 Capacidad financiera

INDICADOR	INDICE REQUERIDO
Índice de liquidez	N/A
Índice de endeudamiento	N/A
Razón de cobertura de intereses	N/A

3.3 Capacidad organizacional.

El proponente debe cumplir los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP

INDICADOR	INDICE REQUERIDO
Rentabilidad sobre el patrimonio	N/A
Rentabilidad sobre activos	N/A

3.4.1 Información financiera y organizacional para proponentes extranjeros sin domicilio o sucursal en Colombia.

N/A

El Comité Económico evaluador, verificara el cumplimiento de los indicadores de capacidad financiera.

4. ESTUDIO DE LA DEMANDA

4.1 ¿CÓMO HA ADQUIRIDO LA ENTIDAD ESTATAL EN EL PASADO EL BIEN, OBRA Y/O SERVICIO?

COMANDO AÉREO DE COMBATE Nº6	2023
Plazo en días	168
Modalidad de selección	Selección abreviada menor cuantía
Objeto del contrato	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, A TODO COSTO, DE CUARTOS FRÍOS PARA EL CACOM-6.
Contratista	DLC SOLUCIONES S.A.S.
Cantidad Adquirida	1
Unidad de medida	N/A
Valor total	346.923.675
Forma de pago	La totalidad de los bienes contratados con plazo hasta el hasta el 31 de octubre de 2023
Lugar de entrega	COMANDO AÉREO DE COMBATE N° 6 – Tres Esquinas-Solano-Caquetá.
Presentó incumplimiento	NO

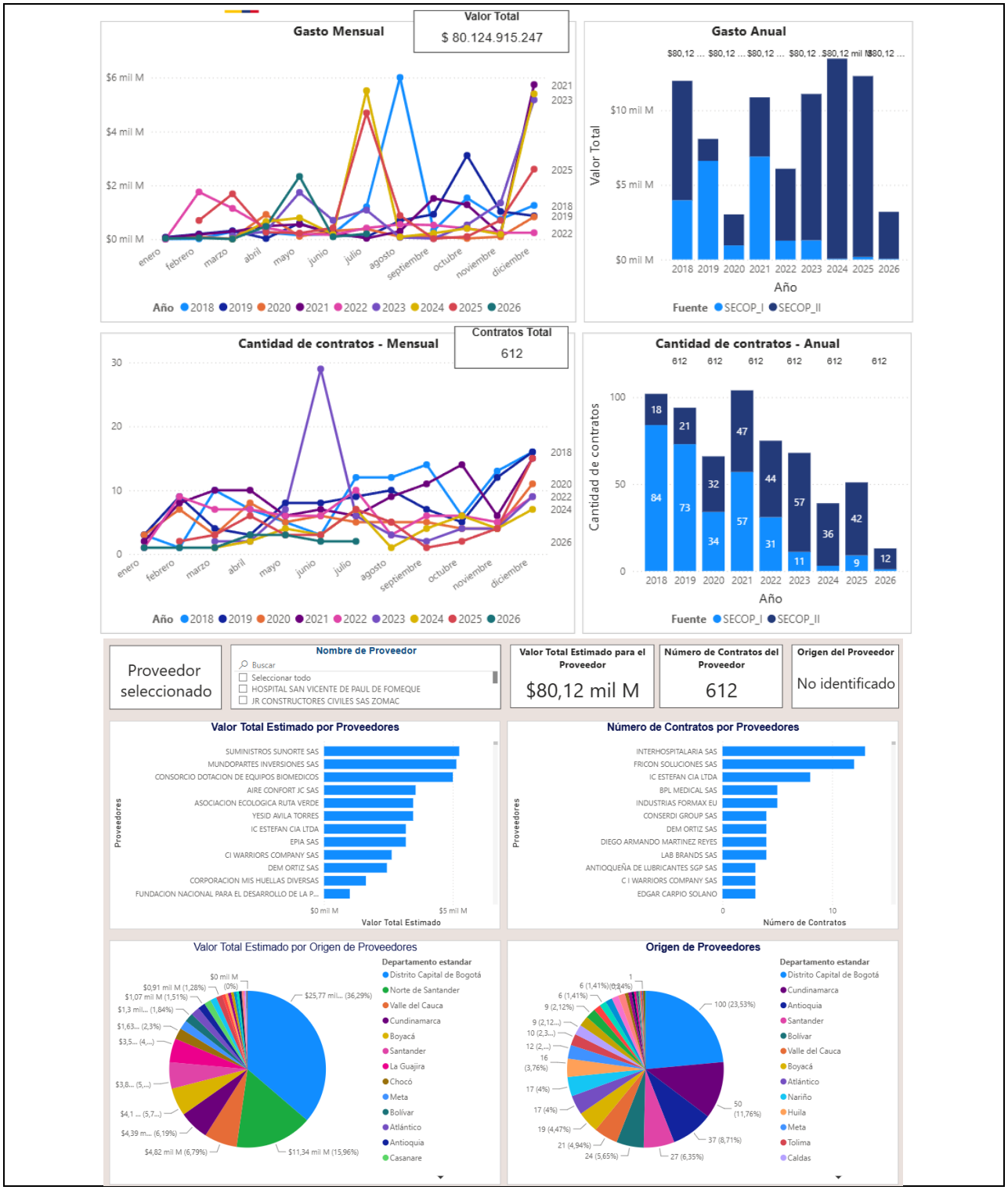
4.2 ¿CÓMO ADQUIEREN LAS ENTIDADES ESTATALES Y LAS EMPRESAS PRIVADAS EL BIEN, OBRA Y/O SERVICIO?

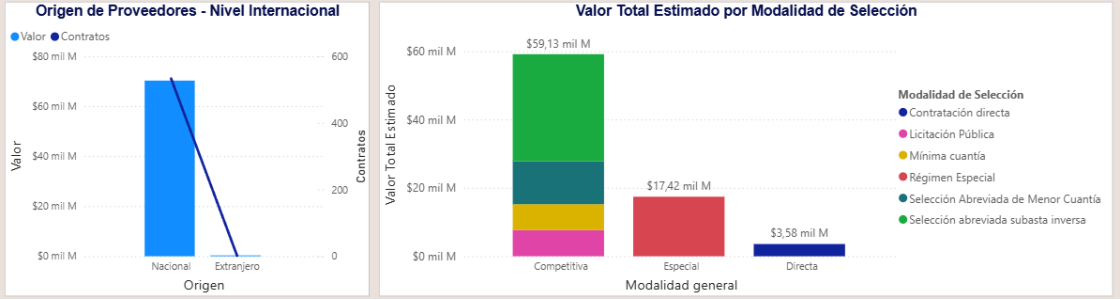
4.2.1 Procesos objetos similares:

Entidad	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	SENA	HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE
Plazo en días	97	90	30
Modalidad de selección	Mínima cuantía	Selección abreviada subasta inversa	Contratación régimen especial
Objeto del contrato	ADQUISICIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE CUARTO FRIO TIPO SHELTER PARA EL GRUPO AÉREO DEL ORIENTE DE ACUERDO CON FICHA TECNICA	COMPRA DE CAMARA FRIGORIFICA PARA EL CENTRO CONVIVENCIA DE LA SEDE AGUAS CALIENTES DEL CASA SENA REGIONAL SANTANDER	ADQUISICION DE CUARTO FRIO DE CONGELACION PARA EL AREA DE ECONOMATO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE
Contratista	BOOM INSDUSTRIAS	CONSTRUCTEG SAS	AIRES ACONDICIONADOS YABE SAS
Cantidad Adquirida	1	1	1
Unidad de medida	N/A	N/A	N/A
Valor unitario	$76.000.000	$190.415.000	$79.968.000
Valor total	$76.000.000	$190.415.000	$79.968.000
Forma de pago	Minima Cuantía	Selección abreviada subasta inversa	Orden de Compra
Lugar de entrega	GRUPO AÉREO DEL ORIENTE	Kilómetro 2 vía Palogordo Vereda Guatiguará Piedecuesta Santander COLOMBIA	CALLE 5 NRO 36-08 Cali Valle del Cauca COLOMBIA
Presentó incumplimiento	NO	NO	NO

En el país se destacan posibles oferentes con reconocimiento departamental y nacional, que se cuenta con las empresas las cuales ofrecen sus bienes y servicios en cualquier parte del país.

Se tomará como referencia la información obtenida por medio de la herramienta suministrada por Colombia Compra Eficiente para el análisis del sector, como lo es el Modelo de Abastecimiento Estratégico. Para el caso de la demanda se tendrá en cuenta las adquisiciones previas realizadas por las entidades del Estado, según el código de clasificación UNSPSC:


Gasto Mensual
Valor Total
$ 80.124.915.247
$6 mil M
$4 mil M
$2 mil M
$0 mil M
enero
febrero
marzo
abril
mayo
junio
julio
agosto
septiembre
octubre
noviembre
diciembre
2021
2023
2025
2018
2019
2022
Año 2018 2019 2020 2021 2022 2023 2024 2025 2026
Gasto Anual
$10 mil M
$5 mil M
$0 mil M
Valor Total
2018 2019 2020 2021 2022 2023 2024 2025 2026
Año
Fuente SECOP_I SECOP_II
Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
612
30
20
10
0
Año 2018 2019 2020 2021 2022 2023 2024 2025 2026
Cantidad de contratos - Anual
612 612 612 612 612 612
100
50
0
Cantidad de contratos
18 84
21 73
32 34
47 57
44 31
57 11
36
42 9
12
2018 2019 2020 2021 2022 2023 2024 2025 2026
Año
Fuente SECOP_I SECOP_II
Proveedor seleccionado
Nombre de Proveedor
Buscar
Seleccionar todo
HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE FOMEQUE
JR CONSTRUCTORES CIVILES SAS ZOMAC
Valor Total Estimado para el Proveedor
$80,12 mil M
Número de Contratos del Proveedor
612
Origen del Proveedor
No identificado
Valor Total Estimado por Proveedores
SUMINISTROS SUNORTE SAS
MUNDOPARTES INVERSIONES SAS
CONSORCIO DOTACION DE EQUIPOS BIOMEDICOS
AIRE CONFORT JC SAS
ASOCIACION ECOLOGICA RUTA VERDE
YESID AVILA TORRES
IC ESTEFAN CIA LTDA
EPIA SAS
CI WARRIORS COMPANY SAS
DEM ORTIZ SAS
CORPORACION MIS HUELLAS DIVERSAS
FUNDACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA P...
Proveedores
$0 mil M
$5 mil M
Valor Total Estimado
Número de Contratos por Proveedores
INTERHOSPITALARIA SAS
FRICON SOLUCIONES SAS
IC ESTEFAN CIA LTDA
BPL MEDICAL SAS
INDUSTRIAS FORMAX EU
CONSERDI GROUP SAS
DEM ORTIZ SAS
DIEGO ARMANDO MARTINEZ REYES
LAB BRANDS SAS
ANTIOQUEÑA DE LUBRICANTES SGP SAS
C I WARRIORS COMPANY SAS
EDGAR CARPIO SOLANO
Proveedores
0
10
Número de Contratos
Valor Total Estimado por Origen de Proveedores
Departamento estandar
Distrito Capital de Bogotá
Norte de Santander
Valle del Cauca
Cundinamarca
Boyacá
Santander
La Guajira
Chocó
Meta
Bolívar
Atlántico
Antioquia
Casanare
$0 mil M (0%)
$0,91 mil M (1,28%)
$1,07 mil M (1,51%)
$1,3 mil... (1,84%)
$1,63... (2,3%)
$3,5... (4,...)
$3,8... (5,...)
$4,1 ... (5,7...)
$4,39 m... (6,19%)
$4,82 mil M (6,79%)
$11,34 mil M (15,96%)
$25,77 mil... (36,29%)
Origen de Proveedores
Departamento estandar
Distrito Capital de Bogotá
Cundinamarca
Antioquia
Santander
Bolívar
Valle del Cauca
Boyacá
Atlántico
Nariño
Huila
Meta
Tolima
Caldas
1
6 (1,41%)
6 (1,41%)
9 (2,12%)
9 (2,12...)
10 (2,3...)
12 (2,...)
16 (3,76%)
17 (4%)
17 (4%)
19 (4,47%)
21 (4,94%)
24 (5,65%)
27 (6,35%)
37 (8,71%)
50 (11,76%)
100 (23,53%)



Teniendo en cuenta los códigos UNSPSCC, las entidades del Estado han celebrado un total de 612 contratos durante las últimas vigencias fiscales; se ha contado con adjudicatarios que han ejecutado los contratos dentro de los términos establecidos por las entidades. Contando con pluralidad de oferentes en todo el territorio nacional, la contratación se ha llevado a cabo mediante procesos competitivos siendo la subasta inversa la modalidad predominante para la adquisición de estos elementos, además, se ha llevado a cabo la contratación mediante contratación directa y régimen especial.

5. CONCLUSIONES

Con fundamento en el análisis integral del sector, el estudio de la oferta y el análisis estadístico de las cotizaciones allegadas, el Comité Estructurador Económico concluye que para el presente proceso, enmarcado en el objeto de DESMONTE, ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO A TODO COSTO DE UN (1) CUARTO FRÍO TIPO SHELTER PARA EL (CACOM-6)., existe pluralidad de oferentes, que los precios establecidos de referencia obedecen a la realidad del mercado y que existen recursos disponibles que respaldan la presente contratación mediante CDP N° 15726 de fecha 04 de agosto de 2026.

FIRMAS:

Flavio Alberto Pérez C T1. PÉREZ CARRIZOSA FLAVIO **Comité Estructurador Técnico**	 CO. SANDRA MILENA AVENDAÑO **Comité Estructurador Económico**
 ABG. CIRLEY ALEXIS SALGUERO GUALTERO **Comité Estructurador Jurídico**	